ESTUDIOS COOPERATIVOS

A. E. C. O. O. P.
ASOCIACION DE ESTUDIOS
COOPERATIVOS. MADRID

5

Cátedra Libre de Cooperación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas de la Universidad de Madrid

ESTUDIOS COOPERATIVOS N.° 5-MADRID 1964

Director

José María Riaza Ballesteros

Consejo de Redacción

José Luis del Arco Alvarez

Federico Rodríguez Rodríguez

Elena García Morales

Albino García Lobo

Rafael Monge Simón

Eugenio Pérez Botija

Secretario: M. García

ESTUDIOS COOPERATIVOS aparece tres veces al año

Suscripción anual: España, 100 ptas.

Extranjero, 120 ptas. o 2 dólares (pueden pagarse en bonos de UNESCO o en cupones postales internacionales)

Número suelto, 40 ptas.

ASOCIACION DE ESTUDIOS COOPERATIVOS (A. E. C. O. O. P.)

Héroes Diez de Agosto, n.° 5, 4.° dcha.-Tels. 225 93 24 y 225 93 35-Madrid-1

ESTUDIOS COOPERATIVOS

Número especial dedicado

a

«La Cooperación y las integraciones económicas en Europa»

INDICE

Págs.

Liminar 3

ESTUDIOS

«Cooperación e integraciones económicas en Europa»

CÉSAR MENÉNDEZ ROCES: El movimiento cooperativo y el Mercado Común 7

ARTICULOS

EMILIO DE FIGUEROA: Las Cooperativas ante el Desarrollo Económico 25

DR. KAREL PERNICA: El movimiento cooperativo y la integración económica en los países socialistas de la Europa del Este 33

DOCUMENTACION COOPERATIVA

Información legislativa 63

Información bibliográfica 65

Notas 70

Fichero de artículos sobre Cooperación 87

Depósito Legal. M. 244-1963 Imprenta Cosano-Madrid

LIMINAR

Con el presente número de ESTUDIOS COOPERATIVOS, *puede decirse que se rebasa una etapa: la de iniciación, para entrar decididamente en otra fase: la de consolidación y mejora. A lo largo de los números anteriores, nuestra revista ha realizado un considerable esfuerzo por conseguir algo que algunos años atrás hubiese parecido utópico: dotar al Cooperativismo español de un órgano de expresión científico. Una Cooperación tan antigua como la nuestra, que pese a sus fallos, altibajos y oscilaciones se encuentra entre las más antiguas de Europa y del mundo, y que, por tanto, es más que centenaria, no ha tenido, aparte de los ordinarios periódicos y revistas de información, ningún medio de divulgación especificamente teórico, y ello a pesar de la abundante pléyade de pensadores cooperativos que jalonan toda la historia del Cooperativismo español.*

ESTUDIOS COOPERATIVOS, *piedra angular de AECOOP, es a la vez un reflejo del avance progresivo de la Asociación. Solamente quienes hemos asistido a su difícil gestación y desarrollo sabemos cuántas han sido las dificultades que ha habido que vencer en todos los órdenes, uno de los cuales, el financiero, aún no se halla superado por completo. Pero en cualquier caso, esta revista y la Asociación, son un testimonio, no ya sólo del denodado esfuerzo yl a entrega generosa y desprendida del equipo o grupo directivo de la Aecoop, sino de algo más trascendente y aún, si se quiere, maravilloso y espectacular: del sentido de responsibilidad creciente de los cooperadores españoles. Cerca de mil socios se hallan inscritos en la Asociación, y más de doscientas Cooperativas son miembros colectivos de la misma. Todo ello, ¿qué nos indica? Que a lo largo y ancho de la geografía española hay un pálpito de interés y colaboración, hay un afán de renovación y de hacer cosas. Que por parte del Cooperativismo español se cae en la cuenta de formar parte de una ideología definida y precisa o, como a veces se dice, de una mística co-*

lectiva, que empuja y obliga, y que cada vez se vertebra y corporeiza más intensamente. Este es quizás el único orgullo de la Asociación: el de resistir y aun avanzar únicamente con la apoyatura moral y económica de sus asociados. Lo poco o mucho que hasta el momento haya podido hacerse no es sino la traducción de las disponibilidades que hasta el momento se han tenido. De todos es bien sabido que, si mayores hubiesen sido las ayudas y los apoyos, mayor sería la tarea llevada a cabo.

El presente número va dedicado a las integraciones económicas en relación con la Cooperación. Dos fenómenos van a presidir todos los acontecimientos que en el campo de lo económico se producirán en la segunda mitad del siglo XX: las integraciones económicas y la ayuda a los países subdesarrollados. Al primero de los mismos se dedica este número monográfico. Nuestra satisfacción es haber conseguido recabar colaboraciones diversas de España y de fuera de España, merced a las cuales ESTUDIOS COOPERATIVOS *es uno de los pioneros en estas cuestiones. Sabemos muy bien que las afirmaciones que en este número se contienen no son ni definitivas ni siquiera totalmente nuevas. Sí lo es pretender dar un enfoque general, desde el punto de vista cooperativo, de este importante fenómeno. Este número no tiene sino uno carácter introductorio, y, por tanto, quiere extender una cordial invitación para que en nuestro país y en el extranjero se profundicen y estudien con mayor detenimiento los temas y problemas a que este número se consagra.*

Por último, hay que hacer notar que a través de nuestras páginas se asoma al mundo español la pluma de un destacado cooperativista de la Europa oriental. Quizás alguno de nuestros lectores disienta de algunos matices contenidos en el enjundioso estudio del Prof. Pernica. Nuestra respuesta no es otra sino apelar al espíritu de tolerancia y a la cortesía de nuestros lectores, esto es, a su espíritu cooperativo, destacando la valía y las indudables aportaciones de carácter científico que se contienen en el completo estudio del profesor checo.

El carácter de pura investigación científica de esta Revista nos ha movido a seguir un criterio de gran amplitud en las colaboraciones. En un campo tan escasamente desarrollado como el de la nueva ciencia de la Cooperación—en trance de elaboración difícil—no parece prudente excluir cualquier tipo de aportaciones, aun aquellas sobre las cuales se mantengan destacadas reservas por el Consejo de Redacción de la Revista o aun se esté en abierta discrepancia.

Estimamos que, en el campo científico, el diálogo y la polémica pueden fructificar en resultados positivos, por lo que una actitud de apertura y de comprensión es el clima más adecuado para que nuestra ciencia avance paulatinamente.

Por todo ello, parece casi ocioso poner de relieve que la publicación en nuestras páginas de determinados trabajos en manera alguna quiere decir aceptación de sus puntos de vista, sino que queda a la responsabilidad de los autores lo que se publica bajo su firma. Sólo aquellos artículos o notas que no aparecen avalados por una firma han de entenderse como atribuidos a la Redación de la Revista.

No ha de olvidarse que la edificación de una ciencia nueva, como es la de la Cooperación, según todos los atisbos y pareceres más calificados, exige un período de discusión sobre algunos aspectos básicos, a la vez que el avance se producirá, en ocasiones, casi en la oscuridad, lo que explica las vacilaciones en la adopción de actitudes por quienes se sienten vivamente interesados por la problemática que tal ramo del saber comporta.

ESTUDIOS

El movimiento cooperativo y el Mercado Común

POR

CESAR MENENDEZ ROCES

Con relación a la distribución internacional de materias primas, la doctrina cooperativa, al igual que el sentido común, postula una sola actitud: es necesario que las empresas—y en ocasiones los propios Estados que disponen de estas mercancías—las vendan al mismo precio, tanto a los nacionales como a los extranjeros: es el llamado régimen de la puerta abierta. Antes de 1914 era aplicado espontáneamente a todos los territorios. Ahora, en que han sido establecidas una gran cantidad de limitaciones al comercio internacional, no es muy raro que las Compañías que posean las materias primas las vendan a precios diferentes, según que el comprador sea extranjero o nacional o bien que los Estados establezcan diferencias de precios al imponer a los compradores extranjeros una tarifa de exportación más pesada que a los nacionales.

La doctrina cooperativa reprueba semejante discriminación de los derechos de importación. En general, los cooperadores condenan toda medida autárquica por la cual los pueblos se replieguen sobre sí mismos. El resultado inevitable ha sido una reducción muy considerable en sus niveles de vida. El instrumento esencial al cual han acudido las naciones ha sido el monopolio del comercio exterior por el Estado. De esto se deduce que todas las desviaciones sean posibles, por ejemplo, las periódicas elevaciones de salarios de manera casi continua. Desde el momento en que se llega a cualquier precio, ya que el interior

del país se encuentra radicalmente protegido contra la influencia de los productos extranjeros, el nivel de los salarios nominales puede, por decisión del Estado, ser incrementado sin límites, aunque la elevación de todos los precios sirva para entorpecer casi todas las exportaciones al extranjero. Se deprecia peligrosamente la moneda nacional, y se condena al Estado, de modo casi fatal, a un deplorable déficit presupuestario, de donde se deduce que hay que recurrir inevitablemente a la inflación monetaria.

El resultado de tal política es la asfixia económica de toda la nación y el de que las exportaciones sean casi imposibles desde el momento en que los precios de venta nacionales no pueden luchar con los extranjeros. Las incesantes devaluaciones de la moneda son, desde el punto de vista de la facultad de exportación, rápidamente convertidas en inoperantes por la continua elevación de los costes de producción.

Los cooperadores exigen que, lo antes posible, los Estados vuelvan a un régimen mucho más liberal, bien sea al de los tratados de comercio en un régimen de total estabilización monetaria, bien a un proteccionismo aduanero moderado parecido al que existió en Europa entre 1890 y 1900. Los derechos de aduana eran entonces bastante reducidos y en ningún país los productores nacionales disfrutaban del monopolio del suministro de mercancías al público. De esa forma no podían obtener del consumidor exagerados beneficios.

Durante mucho tiempo el régimen, por otra parte utópico, ya que nunca se ha realizado por completo, del libre cambio, fue la doctrina cooperativa en materia de relaciones internacionales. Charles Gide, que al principio de su carrera era el principal defensor de esta postura, advirtió más tarde que el libre cambio absoluto era, en cierta forma, un régimen agresivo, ya que permitía a las naciones económicamente superiores sofocar todo desarrollo industrial en las naciones económicamente menos evolucionadas. De ahí a decir que tal régimen no es más que el triunfo del más fuerte con relación al más débil, no hay más que un paso.

Ha habido que reconocer cuán legítimo es, por parte de los pueblos económicamente atrasados, el que favorezcan su industrialización mediante el establecimiento de derechos de aduanas reducidos, a condición de que éstos no pretendan aclimatar en sus países producciones que el clima o la naturaleza del suelo no permiten.

Avanzando un poco más, la doctrina cooperativa ha sido de antemano partidaria de todos los proyectos de acuerdo o incluso de unión aduanera cuyo resultado final sea la creación de grandes mercados. La ventaja decisiva que existe desde el punto de vista técnico, al fabricar gran variedad de productos en cantidad voluminosa, hace que sea muy deseable la formación de grandes zonas de venta, donde en ausencia de todo tipo de derechos de aduanas podrán ser vendidos los productos fabricados por un pequeño número de empresas concurrentes o incluso por una sola empresa.

La creación de grandes mercados va acompañada muy frecuentemente—como otro de los fines que se persiguen—de la formación de monopolios en beneficio de tal empresa o de tal otra que se encuentra mejor equipada que las demás. De ahí todos los peligros que presenta, en régimen capitalista, la creación de monoplios de producción. Para que el consumidor no sea víctima de semejantes monopolios, se requiere que lo antes posible las empresas monopolísticas adopten la estructura cooperativa.

Una vez regulados estos diversos problemas, tan importantes para la política contemporánea, la doctrina cooperativa, ¿considera que el problema del reparto internacional de materias primas, diferente del nivel de precio de venta *erga omnes*, y que los precios de venta han de ser iguales para los extranjeros y para los nacionales? Na cabe duda de que los cártels y los trusts, tanto nacionales como internacionales, y en ocasiones los propios Estados, que disponen de las materias primas esenciales (petróleo, metales, textiles) las venden a precios con frecuencia exagerados. La razón principal de estas organizaciones reside precisamente en poder obtener del consumidor un beneficio muy considerable. Cada entente, al dominar el mercado, intentará aumentar el precio de venta, ya que la cantidad comprada por el público, esto es, el beneficio neto global, y no el precio de venta global, será máximo.

En nuestro estudio «El Cooperativismo fenómeno de reacción contra el capitalismo» hemos demostrado que, en caso de monopolio de fabricación, únicamente la producción por una empresa Cooperativa evitaría el abuso del público, procuraría incluso que los precios de venta fuesen bajos, poco alejados de los precios de reventa y ello a pesar de la competencia encarnizada que se hacen entre sí las numerosas firmas concurrentes. En caso de monopolio, no existe la menor posibilidad de que el

público pueda beneficiarse de un nivel de precios lo suficientemente bajo, si la extracción o la cosecha de materias primas y la fabricación de productos terminados permanecen en manos de una o varias firmas capitalistas, habiéndose demostrado además que el control de precios por parte de los poderes públicos de la nación productora no ha resultado muy eficaz. Los intereses públicos no podrán salvaguardarse mientras no se haya expropiado en provecho de potentes Sociedades Cooperativas las empresas nacionales e internacionales que dominan la producción de las materias primas, y de las mercancías que son esenciales para la vida económica de las naciones.

LA POLITICA ECONOMICA DE LOS PAISES QUE COMPONEN EL MERCADO COMUN

El Mercado Común no será una revolución económica eficaz y provechosa para todos los Estados miembros, sino en la medida en que lleguen a armonizarse sus diferentes estructuras económicas y sus políticas de desarrollo.

Es, en consecuencia, importante pasar revista a los principios de las diferentes políticas económicas que se encuentran actualmente en vigor en el interior de cada uno de los países del Mercado Común, y de juzgar las posibilidades que existen de armonización entre tales políticas.

A) Los problemas nacionales.

Los seis países miembros no han de resolver los mismos problemas. Así, Bélgica, Holanda y Luxemburgo tienen especialmente que resolver problemas particulares (problemas de equilibrio de la mano de obra, desarrollo de las Cooperativas, etc.), que no son los mismos que los grandes programas de expansión regional del tipo que se ha puesto en práctica en Francia, por ejemplo. En Alemania, la política económica se ha centrado principalmente sobre la vuelta al equilibrio en el Oeste (privado de toda la participación agrícola del Este), del reempleo de los refugiados procedentes de la zona oriental, y de la descongestión, en la medida de lo posible, de los grandes centros industriales. Por el contrario, en Italia, particularmente desde 1954, se ha iniciado un gran programa de desarrollo de las regiones menos favorecidas, que pretende crear en este país un equilibrio entre el Norte, rico e industrializado, y el Sur, pobre y con un rendimiento agrícola insuficiente. Este movimiento de reorganización económica regional existe igualmente en Francia.

a) *El Benelux.*

Una decisión del Comité de Ministros del Benelux (Bélgica, Holanda, Luxemburgo) del 13 de mayo de 1955 establecía la armonización de las políticas agrícolas de los tres países hacia 1962, como punto de partida para la solución de los problemas de desarrollo en estas regiones. Con este fin ha sido creado, primero en Holanda, y después en Bélgica, un Fondo agrícola cuyo fin es compensar los déficits en la agricultura, con el propósito de reducir artificialmente los precios de venta, y de poder, de esa forma, hacer frente a la concurrencia exterior. Esta política, que en el momento actual protege a los agricultores de estos países, deberá armonizarse no sólo dentro del reducido marco del Benelux, sino también, a partir de 1962, dentro del más arriesgado ámbito de la Comunidad Europea. El Benelux se ve obligado así a reelaborar su política agraria con la finalidad de una racionalización regional. En lo que concierne a los otros sectores, conviene hacer notar el inmenso esfuerzo llevado a cabo por Holanda en favor de una descentralización de todas las regiones. Esta descentralización y esta búsqueda de un equilibrio regional vienen apoyadas en gran medida por un movimiento cooperativo cada día más amplio, y que cuenta con el favor decidido de los poderes públicos. La diversidad de las Cooperativas, y su expansión, ponen de manifiesto su éxito en todos los campos.

Por último, en lo que respecta al desarrollo de una región propiamente dicha, hay que citar el Plan del «Delta», que incluye proyectos para la construcción de un dique en el suroeste de Holanda que permita asegurar una mejor distribución del agua dulce disponible, y creará grandes posibilidades de desarrollo en un territorio aislado hasta ahora; en efecto, este territorio se encontrará próximo a las grandes ciudades, con puertos importantes y grandes industrias, pretendiéndose por el momento dar a la zona del Delta un lugar importante en las actividades económicas de Holanda, especialmente con la vista puesta en la Comunidad Europea.

b) *Alemania.*

La división de Alemania, después de la última guerra mundial, ha creado en la República Federal una economía incompleta y desproporcionada. Ha sido necesario, a veces, completar el equipo industrial de las ramas de la producción que habían sido perdidas, y buscar un equivalente para los territorios del Este enajenados.

La emigración de refugiados del Este hacia el Oeste ha planteado el problema de su incorporación a esta economía ya desequilibrada de por sí. La mayoría de estos refugiados eran agricultores y, en consecuencia, se ha intentado efectuar una reforma agraria con el propósito de crear tierras de colonización en la Alemania Occidental. Esta reforma ha fracasado, ya que la Alemania Occidental no dispone sino de una agricultura intensiva constituida en su mayor parte por explotaciones medias y pequeñas. La incorporación de esta mano de obra sobrante se ha hecho, en consecuencia, poco a poco y sin ayuda de ningún plan de reorganización general.

La industria mecánica alemana ha permanecido localizada, sobre todo en el Ruhr, donde se encuentran reunidas las mejores condiciones desde el punto de vista de los recursos naturales, aunque, sin embargo, se desarrolla ahora en las regiones del Sur, donde se han instalado muchas empresas de construcción de máquinas herramientas, en especial en la región de Stuttgart. De esa forma, prescindiendo de un programa de expansión regional redactado por los poderes públicos, Alemania tiende a desarrollar sus regiones del Sur con la finalidad de descongestionar los grandes centros tradicionales del Ruhr y de Renania.

La agricultura ha sido objeto desde 1955 de una legislación que permite aumentar la productividad. Al ejecutar los planes anuales, las provincias (Länder) se ven obligadas a conceder créditos suplementarios, de la misma forma que el Gobierno Federal. Esta última medida conduce al hecho paradójico siguiente: las regiones más ricas, esto es, las grandes regiones industriales, y en especial la Renania-Westfalia, son las que suministran a la agricultura sumas dos o tres veces mayores que las suministradas por las regiones agrícolas, tales como Baviera, la Baja Sajonia y el Schleswig-Holstein.

c) *Italia.*

El Plan Vanoni estableció las modificaciones que habían de ser aplicadas a los elementos fundamentales del sistema económico italiano con el fin de utilizar de una manera más conveniente las fuerzas de trabajo del país. Este plan de desarrollo regional, comprendido entre 1955 y 1964, abarca cinco capítulos, de los cuales los más importantes serán el segundo, que contiene las líneas generales de los tres programas de inversiones en los sectores «agricultura», «empresa de utilidad pública» y «obras

públicas», y el quinto, que se ocupa en especial del desequilibrio económico entre el Norte y el Mediodía.

La mayor parte de las inversiones reservadas a las regiones del Mediodía afectan a la agricultura, a las obras públicas y a la vivienda, mientras que en el Norte se concede la prioridad a las obras de utilidad pública.

Esta política de inversiones se desarrolla merced a una institución, la «Caja del Mediodía», que, con el concurso de tres establecimientos de crédito a plazo medio, reúne fondos especiales destinados a financiar los trabajos. Este esfuerzo se ve apoyado cada vez más por las intervenciones de la iniciativa privada.

Con el fin de asegurar una colaboración más estrecha entre los poderes públicos y los diferentes organismos encargados de la ejecución de los planes, se ha constituido una comisión interministerial cuya competencia se extiende igualmente a las relaciones e interferencias entre la actividad de urbanismo y el Plan Vanoni.

Por lo que se refiere a la reforma agraria, incluye: expropiación mediante indemnización de las propiedades demasiado grandes, y redistribución de los terrenos expropiados, creación de explotaciones familiares, mejora de los terrenos y ayuda técnica y financiera a los beneficiarios de la reforma.

Su inconveniente procede de la extrema división de las parcelas que resultan como consecuencia de ello; el Plan Vanoni estima también que las medidas adoptadas con el fin de mejorar la productividad—mediante la introducción de técnicas nuevas que serán llevadas a cabo hasta el año 1964—deben permitir aumentar la renta neta, en el sector «agricultura y bosques», en un 20 por 100 aproximadamente.

En todas estas reformas, tanto industriales como agrícolas, se impone constatar lo siguiente: la rapidez con la cual han sido puestas en práctica. Si continúa el ritmo actual, puede considerarse como cierto que Italia encontrará una especie de equilibrio interno que le permitirá hacer frente a los problemas de armonización entre los seis países de la Comunidad Europea.

d) *Francia.*

Aunque el programa de acción general puesto en práctica en Francia es igualmente muy completo, nos limitaremos aquí a dar un resumen del mismo.

Los objetivos principales del Plan son:

1. Volver a dar a Francia un equilibrio geográfico que pierde cada día más, debido a la afluencia de población en la región parisiense y al abandono progresivo de las zonas rurales.

2. Hacer participar más activamente a la Administración central en los problemas que se presentan en las provincias.

3. Conseguidos estos dos primeros puntos, el logro del equilibrio económico francés no sería sino una cuestión que dependiera de la rápida ejecución, y de la coordinación entre los engranajes establecidos.

B) Los problemas de coordinación.

El equilibrio económico interno de cada país es la primera condición para una buena coordinación entre las políticas económicas. Los planes de expansión regional son, por tanto, un medio de conseguir este equilibrio. Con relación a esto, se puede constatar que gracias a la rapidez en la ejecución de estos programas, Italia, aunque poco favorecida al principio, entra en la Comunidad con perspectivas muy favorables. La misma Alemania, también con un problema de desequilibrio grave, ha conseguido en un tiempo *récord* enderezar su situación mediante una política económica adecuada y ahora se encuentra ventajosamente situada. Por el contrario, la agricultura del Benelux continúa en una situación muy poco favorable para soportar el establecimiento del Mercado Común. Por lo que se refiere a Francia, sus posibilidades son numerosas, a pesar de las dificultades financieras, la falta de coordinación entre los engranajes económicos y políticos del país y la lentitud de la maquina administrativa.

De esa forma, la agricultura francesa, cuyos precios de venta son elevados, depende de la rapidez de ejecución de los planes regionales. Un estudio de la O. E. C. D. sobre la política agrícola de Francia, dice sobre el particular: «La renovación de las estructuras y de las condiciones de producción de la agricultura francesa dependerá en gran medida de las posibilidades de empleo que la puesta en práctica de los planes regionales de descentralización industrial, y de desarrollo económico, concederán a los agricultores cuyas explotaciones están condenadas a quedar marginales o deficitarias. La importancia actual de la población agrícola, su diseminación en un gran número de pequeñas explotaciones no especializadas, y a menudo desprovistas de los medios financieros necesarios para las inversiones, no permiten confiar en una elevación rápida del nivel medio de la

productividad y en una disminución sensible de los costes de producción. Hay que temer que en la actualidad y en un futuro próximo las exigencias financieras a corto plazo que demanda el saneamiento de los mercados, no permitirán al Gobierno prestar todo el esfuerzo indispensable que requieren las reconversiones proyectadas, y las medidas emprendidas para la reducción de los precios de venta.»

Es indispensable que los países del Mercado Común se ocupen ante todo de las reformas internas que les exige su desarrollo económico para poder beneficiarse en amplia medida de la institución representada por la Comunidad Económica, aunque no se puede desconocer el interés de ciertas instituciones de la Comunidad, tales como el «Banco Europeo de Inversiones», cuya misión es «contribuir al desarrollo equilibrado, sin brusquedades, del Mercado Común, en interés de la Comunidad, utilizando para ello los mercados de capitales y sus recursos propios».

Este Banco puede ser, en la medida de sus recursos, una ayuda nada despreciable para el desarrollo de los países del Mercado Común. Desgraciadamente sus recursos corren el riesgo de ser insuficientes. Si se considera que las inversiones fijas brutas, realizadas en los seis países del Mercado Común, se elevan anualmente a muchos miles de millones, y que el Banco, durante los siete primeros años de su funcionamiento, no podrá disponer sino tan sólo de cuarenta mil millones por año (sin contar los empréstitos), se puede deducir fácilmente la conclusión que queda indicada anteriormente.

Señalemos una importante laguna del Tratado en lo que se refiere al problema que nos ocupa: ni el Banco de Inversiones ni ninguna otra institución comunitaria tomará a su cargo los programas de equipamiento de los diferentes países. Esta laguna procede, sin duda, de la falta de coordinación y de la disparidad de las políticas de desarrollo regional en cada uno de los países miembros. Pero lo que es más grave es la falta de un conocimiento mutuo profundo de sus programas respectivos, con lo cual los Estados miembros corren el riesgo de ver acentuarse sus disparidades por no haberlas confrontado a tiempo. La segunda consecuencia todavía es más grave: la falta de coordinación entre los programas impide a las respectivas políticas económicas el encaminarse necesariamente en la dirección de un mejor empleo de los recursos de la Comunidad.

LOS ELEMENTOS DE UN PLAN DE COOPERACION Y DE DESARROLLO

El desarrollo parece hacer referencia a las nociones de conducir, armonizar o restructurar, apresurar el crecimiento o el desarrollo de una región. Las regiones europeas que no han alcanzado el mismo nivel de desarrollo que las llamadas zonas muy industrializadas, han sufrido casi siempre de una explotación de tipo muy semejante a la colonial, o de un desequilibrio en el aprovechamiento de sus fuerzas productivas. Se trata, por tanto, de enderezar y armonizar su crecimiento. Esto implica, por su parte, llevar a cabo estudios, una planificación, intervenciones de diverso tipo, o control, y una evaluación de resultados.

El conjunto de las medidas de intervención y planificación debe hacer frente al problema de la urgencia y de las etapas en que ha de llevarse a cabo: ¿Por dónde comenzar y por dónde terminar? ¿Se debe, por ejemplo, pretender concentrar en un pueblo grande situado en un lugar más bajo de un valle la población de algunas aldeas montañosas—en las cuales se sabe de antemano que el éxodo rural hará que no queden en ellas, dentro de una docena de años, más que algunos ancianos—, o, por el contrario, se ha de intentar, a pesar de todo, que lleguen hasta esas aldeas los beneficios del crédito que el Estado concede a veces para la construcción de escuelas, y prestarles de esa forma una oportunidad de renovación? ¿Se debe empezar preferentemente mediante una acción cultural, que necesariamente será de larga duración, con la pretensión de formar e informar a los habitantes? ¿O, por el contrario, es preferible poner a su disposición de manera inmediata las herramientas e instalaciones nuevas? Estas cuestiones son muy importantes y nosotros vamos a ocuparnos de ellas con relación a las Cooperativas.

Entre otros problemas que se presentan en esta etapa, mencionamos únicamente el de la coordinación de las intervenciones proyectadas con aquellas otras organizadas por las autoridades superiores, y la pérdida de tiempo que ello supone, a menudo en vano, buscando y pretendiendo esa colaboración.

Una vez que se ha elaborado el proyecto y se han revisado los medios financieros y técnicos, la acción sobre el terreno contradice las diferentes concepciones que sirven para encauzar el trabajo: esfuerzo llevado a cabo con o sin la participación de aquellos a quienes debe beneficiar, conducta más o menos democrática en la ejecución, manera de vencer los obstáculos humanos y estructurales.

La evaluación de los resultados del proyecto de desarrollo no es frecuente. Prescindiendo de las dificultades técnicas para realizarlo, ¿cuáles son las modificaciones que pueden ser consideradas como indicadoras de progreso? ¿Son suficientes? ¿Cuánto tiempo hay que dejar pasar para que pueda juzgarse con validez si ha habido progreso o no?

Así se constata que esta perspectiva de expansión regional está siendo casi ignorada por los Movimientos Cooperativos europeos, y que las Cooperativas que se crean en las zonas deprimidas de sus países no se crean debido a su iniciativa, y cuando así ocurre no se adhieren, sino mucho más tarde, a las federaciones.

En su conjunto, el desarrollo regional no toma de la Cooperación más que sus estructuras jurídicas y sus métodos de gestión, y lo que se pretende con ellos es integrarlos en una nueva ideología, basada en la acción voluntaria y en el trabajo en grupos pequeños. Se presentan entonces dos problemas.

En primer lugar, un problema ideológico. Hay que reconocer que la creación de pequeñas Cooperativas permite evitar el tener que hacer frente a obstáculos más profundos y generales. Al favorecer, por ejemplo, a una Cooperativa para que adquiera un tractor o un monocultor, no se modifica en nada las relaciones que el pequeño campesino de la Cooperativa tiene o puede tener con el propietario vecino; de esa forma no se llega ni a una redistribución parcelaria ni a una planificación de los cultivos.

Al evitar abordar estas reformas más profundas, la acción de la Cooperativa no se ejerce sino superficialmente. Tanto más, cuanto que se pone un especial hincapié en su valor educativo. De ahí se desprende una excusa en el caso de que la Cooperación fracase: si se fracasa, se dice que el fallo procede de la falta de educación, de la formación de los socios y no de las situaciones objetivas a las que debería haberse hecho frente.

En segundo lugar, una cuestión de eficacia. La constitución de pequeños grupos más o menos aislados de Cooperativas en cada localidad no lleva a que se resuelvan los problemas a escala regional. Se ve, por ejemplo, que hay instituciones para el desarrollo que conceden préstamos para la compra de tractores, monocultores y otras máquinas en comunidades rurales vecinas, distantes entre sí una docena de kilómetros. Las máquinas permanecen inutilizadas la mayor parte del tiempo, y el precio de la hora de trabajo no puede reducirse. Pero incluso la federación de las sociedades no resuelve nada, si de ello no se

desprende una creación de servicios comunes y, todavía más, la creación de una empresa regional única.

La cuestión fundamental, a largo plazo, reside, sin embargo, más en la ideología que en las propias estructuras. El respeto por la libertad individual, del cual se ocupan numerosos proyectos de desarrollo y del que se hace servir como criterio de distinción con la planificación de tipo soviético, por ejemplo, corre el riesgo a menudo de no significar nada más que una ratificación de los valores de la sociedad actual, con frecuencia responsables de la situación mísera en que se encuentran las regiones que se pretende desarrollar. En otras palabras, el respeto por la libertad no debería enmascarar un simple conformismo, un miedo a hacer frente a los obstáculos estructurales que el liberalismo opone a la acción de desarrollo.

Todo esto sirve a la vez tanto para las Cooperativas creadas con los proyectos de desarrollo como para los Movimientos Cooperativos de nuestros países, cuya ligazón con el movimiento obrero y el socialismo se ha hecho tan tenue que pasa desapercibida para la gran mayoría de los propios socios. El problema se presenta igualmente en las Cooperativas de los países nuevos, y se comprende fácilmente la falta—tan generalizada—de interés en los socios, que rehúsan participar en la gestión de las sociedades cuyo único fin parece ser el estrictamente comercial, y, por tanto, no hay que extrañarse de que carezcan de entusiasmo.

EL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN LA COMUNIDAD ECONOMICA EUROPEA: EL COMITE ECONOMICO SOCIAL

Recordemos brevemente el carácter, la estructura y las funciones del Comité Económico y Social al referirnos a los artículos del Tratado.

El párrafo 2 del artículo 4 del Tratado establece que el Consejo de los Miembros y la Comisión Europea serán asistidos por un Comité Económico y Social, que ejerce funciones consultivas. El artículo 193, en su primer apartado, confirma este carácter consultivo, y el artículo 198 determina que el Comité será consultado obligatoriamente por el Consejo o por la Comisión «en los casos previstos en el presente Tratado», es decir:

1.° Para la elaboración y la puesta en práctica de la política agrícola común, comprendiendo en ella la sustitución de

las organizaciones nacionales por una organización común de los mercados agrícolas (art. 43).

2.° Mediante la elaboración de las medidas necesarias, con el fin de realizar progresivamente la libre circulación de los trabajadores (art. 49).

3.° Mediante la elaboración y puesta en práctica de un programa general, que pretende la supresión de las restricciones a la libertad de establecimiento o a la libre prestación de servicios, o para llevar a cabo una etapa de la realización de esta libertad dentro de una determinada actividad (arts. 54-63).

4.° Para asegurar la puesta en práctica de una reglamentación que pretende la supresión en el tráfico interior de la Comunidad de las discriminaciones que consisten en la aplicación a un mismo transportista, de las mismas mercancías y en las mismas relaciones de tráfico, de precios y condiciones de transporte diferentes, como consecuencia del país de origen o del destino de los productos transportados (art. 79).

5.° Sobre las normas directivas decretadas por el Consejo, cuya ejecución llevaría consigo a que en uno o varios Estados miembros se efectuara una modificación de las disposiciones legislativas (art. 100).

Este es particularmente el caso en lo referente a la legislación fiscal (art. 99).

A propósito de las medidas propuestas por la Comunidad con el fin de promover una estrecha colaboración entre los Estados miembros en la esfera de lo social, he aquí lo que se establece:

El derecho del trabajo y las condiciones del trabajo; la formación y el perfeccionamiento profesionales; la seguridad social; la protección contra los accidentes y las enfermedades profesionales; la higiene del trabajo; el derecho sindical y las negociaciones colectivas entre empresarios y trabajadores.

7.° Con relación a la puesta en práctica de las medidas comunes, en especial en lo que afecta a la seguridad social de los trabajadores residentes, a los que se refieren los artículos 48 a 51, inclusive.

8.° Con relación a ciertos empleos del Fondo Social Europeo, así como en lo relativo a los principios generales de una política común de formación profesional que pueda contribuir al desarrollo armonioso tanto de las economías nacionales como del Mercado Común (arts. 126, 127 y 128).

Puede ser consultado el Comité en otras cuestiones.

El Comité se compone de representantes de las diferentes ca-

tegorías de la vida económica y social, en especial de los productores, agricultores, transportistas, trabajadores, hombres de negocios y artesanos, profesiones liberales y representantes del interés general.

Los miembros del Comité son nombrados para un período de cuatro años, por unanimidad del Consejo. Su mandato es renovable. Son designados a título personal, y no deben estar sujetos a ningún mandato imperativo.

Con la finalidad de proceder al nombramiento de los miembros del Comité, cada Estado miembro dirige al Consejo una lista que incluye un número de candidatos doble del número de puestos concedidos a los representantes de cada país. La composición del Comité debe tener en cuenta la necesidad de asegurar una representación adecuada a las diferentes categorías de la vida económica y social.

Por otro lado, el Comité comprende secciones especializadas para los principales campos de acción incluidos en el Tratado.

Incluye, en especial, una sección de agricultura y una sección de transportes, que son objeto de disposiciones particulares, previstas en las disposiciones relativas a la agricultura y a los transportes.

El funcionamiento de las secciones especializadas se ejerce dentro del marco de las competencias generales del Comité. Las secciones especializadas no pueden ser consultadas con independencia del Comité.

LAS COOPERATIVAS Y EL CONSEJO ECONOMICO SOCIAL

Una asociación de consumidores se constituye por personas que se unen por su libre voluntad con la finalidad de satisfacer, mediante una empresa común, las necesidades similares que cada uno de ellos tiene, de forma que aseguran así la elevación de su nivel de vida. La asociación pretende conseguir mejores condiciones de precio y de servicios para los consumidores, y pretende defender su independencia económica, a la vez que se esfuerza por establecer entre ellos lazos de solidaridad y una vida social común, basada en el desarrollo de la personalidad humana y en la ayuda mutua.

¿Qué es lo que pretende la Comunidad Económica Europea?

En su artículo 2, el Tratado establece que la Comunidad tiene por misión el establecimiento de un Mercado Común, mediante la progresiva aproximación de las políticas económicas de los

Estados miembros, promover el desarrollo armonioso de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, una expansión continua y equilibrada, una mayor estabilidad, una elevación acelerada del nivel de vida y relaciones más estrechas entre los Estados que comprende.

Se comprende, por tanto, el vivo interés que ha suscitado el Tratado entre los consumidores organizados, preocupados desde sus orígenes por conseguir las mismas metas a través de sus respectivas asociaciones. También piensan que el espíritu de Cooperación que debe animar a la Comunidad Económica Europea no puede lograr un éxito pleno si no es reforzado por la presencia de delegados de las asociaciones de consumidores en el seno del Comité Económico y Social.

Con mucha frecuencia, en la economía, fuesen cuales fuesen las etapas del desarrollo, se ignoró al consumidor. Unicamente el productor llamaba la atención. Esta tendencia se reforzó cuando los productores se organizaron para la defensa de sus intereses en organizaciones profesionales. La influencia de estas agrupaciones profesionales sobre la economía pronto llegaron a ser preponderantes, debido a la penetración de sus representantes en todos los sectores de la economía moderna, cosa que con frecuencia fue en detrimento del interés general. Para hacer un contrapeso a esta influencia hubo necesidad de que los poderes públicos establecieran un arbitraje. Estos últimos no son siempre capaces de funcionar de manera satisfactoria, y de hecho, un árbitro tiene necesidad, antes de juzgar, de conocer la opinión de las dos partes que se enfrentan: hay, pues, necesidad de escuchar también la voz de los consumidores y de los usuarios, concediéndoles la misma importancia que a los trabajadores y a los jefes de las empresas.

Pero para poder asegurar con eficacia este papel, los consumidores deben pertenecer a grupos organizados fuertemente y de manera permanente en el seno de los Movimientos Cooperativos de consumo. Esta noción de la representación de los consumidores se ha impuesto poco a poco. En diferentes países de la Comunidad se han creado instituciones que asocian a los productores, los trabajadores y los consumidores de los diversos sectores de la economía nacional, con el fin de orientar a los Gobiernos respectivos para que éstos puedan llevar a cabo de la forma más conveniente su política económica y social, con el fin puesto en el interés de la Comunidad nacional.

La pretensión de los Movimientos Cooperativos de consumo

de hallarse representados en el Comité Económico y Social se justifica por la fuerza de estos Movimientos, auténticos representantes de los consumidores, por la democracia que reina en ellos, por las actividades que desempeñan en favor de la organización de una economía libre, por los contactos reales y constantes que mantienen con los consumidores. En el seno del Comité Económico y Social, estas asociaciones de consumidores pueden aportar todo el fruto de una larga experiencia desinteresada y pueden llevar a cabo una defensa de los consumidores activa y eficaz, por las responsabilidades económicas y sociales que han asumido en el pasado y que hoy todavía ejercen.

CONCLUSIONES

El complejo organismo que se ha venido a denominar con el nombre de «Mercado Común» es, en consecuencia, algo más que un Tratado que establece en Europa un nuevo estado de cosas: comprende medidas que pretenden a la vez establecer a plazo medio una efectiva libertad de circulación, evitar las alteraciones demasiado bruscas y preparar la evolución institucional hacia un «Mercado» completo; es decir, definido no solamente por las reglas de la libertad, sino también por una unidad de intervención, y es también una invitación a trabajar en común dirigida, tanto a los grupos privados como a los Gobiernos de los países interesados.

A los participantes en él se les presentan tres tipos de problemas:

a) Será preciso, en primer lugar, habituarse progresivamente a que las personas razonen dentro de un marco geográfico y político más amplio: los problemas de expansión, de equilibrio regional, de adaptación de la estructura industrial a las necesidades de los consumidores, etc., que deberán de ser contempladas no a escala nacional, sino a escala europea. Los problemas de la migración profesional, en especial, habrán de ser estudiados en función de las necesidades de los países de inmigración y del nivel de vida de los obreros emigrantes, tal como se presentan por otra parte en el interior del propio territorio nacional. Pero eso supone, evidentemente, un buen conocimiento recíproco de las poblaciones interesadas, tanto para que los trabajadores del país de inmigración no consideren a los recién llegados como concurrentes de los que se hace uso para hacer presión sobre los salarios, y para que éstos se adapten a sus nuevas condiciones de vida y trabajo.

De la misma forma, los programas de expansión regional deberán tener en cuenta el nuevo ámbito geográfico en cuyo interior han de desarrollar sus actividades las regiones.

b) Un segundo problema general es el de llegar a un acuerdo sobre las modalidades de intervención de los Gobiernos o de los diversos grupos (Sindicatos, Cooperativas...) en la vida económica y social. Todo el mundo sabe bien que las fuerzas del mercado no pueden crear automáticamente un nuevo equilibrio (pretenderlo sería lo mismo que olvidar que las «políticas» de acondicionamiento del territorio» están a la orden del día en todos los países participantes), y si los tratados definen un determinado ámbito de intervención, el sentido y las modalidades precisas para la orientación de la actividad quedan por determinar todavía. En consecuencia, los diversos grupos que en cada país intervienen tradicionalmente en estas cuestiones, lo hacen siguiendo métodos y tradiciones distintas. Si quieren que sus actividades continúen siendo eficaces, deberán revisar en común los métodos utilizados hasta el presente.

c) Por último, habrá que acostumbrar a los ciudadanos de todos los países a aceptar las profundas transformaciones que tendrán lugar en sus costumbres de consumo, de trabajo e incluso de pensamiento. Nos encontramos aquí, de nuevo, con problemas de educación y formación que están unidos al éxito que pueda tener todo programa de mejora de los niveles de vida: hay que acostumbrar a los hombres a que sepan distinguir todo aquello que les hace solidarios unos de otros, y que les obliga a modificar su comportamiento, si quieren beneficiarse del progreso. Si esto es ya difícil a escala nacional, será casi imposible a escala europea (a los reflejos profesionales se añadirán los reflejos nacionales), si no se emprende una explicación sistemática de las exigencias que requiere el desarrollo de Europa.

Este rápido examen nos dice claramente cuáles son las responsabilidades de las Cooperativas en esta construcción europea:

En un plano general, podemos participar en el esfuerzo de información y educación que se necesita: un mejor conocimiento de los países participantes y de sus problemas, una mayor comprensión de las relaciones que existen entre los hábitos de consumo, sobre la estructura de la producción y sobre las influencias ejercidas por los diversos grupos sociales, pueden ser el resultado del trabajo educativo, al igual que el de los Sindicatos y el de otros grupos. Con relación a esto tenemos que reexaminar el problema de la educación cooperativa, aprovechando la

experiencia de los Movimientos Cooperativos europeos y de otros grupos especializados.

En plano estrictamente cooperativo, el trabajo es doble:

a) Es necesario, en primer lugar, examinar el problema de la unidad de los diferentes modos de intervención de los distintos Movimientos. Ciertamente, el principio «cooperativo» es el mismo en los seis países, pero en la práctica los Movimientos no están organizados de la misma forma, ya que no sólo no se encuentran siempre en el mismo grado de desarrollo, sino que sus dirigentes no tienen necesariamente el mismo concepto de cómo han de intervenir las Cooperativas en la vida económica y social. Serán, pues, convenientes contactos más frecuentes, comparaciones más sistemáticas de los tipos de organización y de las experiencias (tanto técnicas como sociales) para evaluar de esa forma la posibilidad de una unidad cooperativa, que será, desde luego, uno de los elementos de una eventual unidad europea.

b) Por otra parte, en un plano estrictamente económico, las Cooperativas han de tener previstas las repercusiones industriales y comerciales que lleva consigo la realización del Mercado Común. La liberalización debe determinar la especialización de las empresas y la aparición de nuevas corrientes de intercambio para saber en qué medida se verán afectadas tanto las actividades de cada Movimiento como los intercambios que ellos realizan ya en el momento actual.

Los Movimientos Cooperativos de los seis países del Mercado Común han comprendido muy bien los problemas a los que han de hacer frente, y para estudiarlos en común y elaborar una política coherente, han creado en el mes de junio de 1958 la «Comunidad de Organizaciones Nacionales de las Cooperativas de Consumo del Mercado Común», cuyo Secretariado permanente se ha establecido en Bruselas. Este organismo prepara un inventario de los problemas comerciales que se presentan a las Cooperativas de consumo, y según sean, su Comité político establecerá una nueva orientación para la producción y los intercambios.

La construcción de Europa es una tarea educativa: incluso si se trata de un trabajo que exige una gran constancia, no deja de ser menos cierto que una mayor discusión entre los cooperadores de todos los países es el único medio merced al cual podrá darse vida a lo que hasta hoy no es sino un Tratado y algunas instituciones, para las cuales incluso no se ha encontrado todavía una sede definitiva.

ARTICULOS

Las Cooperativas ante el Desarrollo Económico

POR

EMILIO DE FIGUEROA
Catedrático de Política Económica de la Universidad de Madrid

El campo español está viviendo horas paradójicamente difíciles, debido a unas cosechas supernormales o ubérrimas. Pero esta situación típicamente coyuntural no enmascara los graves y permanentes problemas estructurales e institucionales que de una manera secular viene padeciendo el agro español, tales como la insuficiencia de inversiones, la falta de coordinación entre la política agraria y de abastecimientos, la escasez de medios técnicos y sanitarios en los distritos rurales, la mala estructura del suelo, la escasez y carestía del crédito a la agricultura, la errónea política de los Municipios en materia de mercados de abastos y la carencia, en general, de comercialización de los productos agrarios, la lenta o nula industrialización de los mismos, la inexistencia de una verdadera red de frigoríficos y la insuficiencia de silos existentes.

A todos estos obstáculos estructurales e institucionales se ha unido la improvisada liberación de importaciones, sin un plan previo, meditado y coherente, y una emigración masiva de mano de obra rural, que se estima en unos 250.000 campesinos anuales; es decir, más del 4 por 100 de la población activa total.

En Castilla, Andalucía y Extremadura se están vendiendo pueblos enteros por el éxodo en masa de su población. Esto, naturalmente, provoca alzas de salarios por encima de los aumentos legalmente autorizados, y si bien la descongestión rural, dado el *paro encubierto* que padece nuestra agricultura, no disminuye el rendimiento (por ejemplo, en explotaciones de 1.500 hectáreas ha disminuido la plantilla de 22 a 4 trabajadores, sin que tuviera lugar una caída en la productividad por hectárea),

en años de buenas cosechas ello repercute desfavorablemente sobre las rentas agrícolas y el nivel de vida de los agricultores.

Una traslación planeada racionalmente del excedente de mano de obra rural constituye un imperativo necesario de nuestro desarrollo económico; mas un éxodo forzado por las condiciones sociales y económicas penosísimas que padece nuestro agro es, sencillamente, trágico. Con el mantenimiento del *statu quo* en las estructuras agrarias de nuestro país, no hay solución posible a esta grave situación, que irá empeorando con el paso del tiempo. La reforma agraria, en estas circunstancias, es algo urgente y vital.

Es cierto que el Estado español ha realizado durante los últimos veinticinco años un gran esfuerzo en la mejora de la infraestructura, en la concentración parcelaria y en la multiplicación de los regadíos. Pero estas mejoras *técnicas* no bastan, si no se acomete una reforma total de las estructuras agrarias y del marco institucional dentro del cual se desenvuelven las actividades agrarias.

La acumulación de capital en la agricultura española se calcula en unos 920.000 millones de pesetas, lo que permitiría ocupar *productivamente* a unos cuatro millones y medio de campesinos. Sin embargo, con la actual estructura social y económica que prevalece en el campo español, las inversiones públicas y privadas realizadas en el mismo no surten los efectos apetecidos por la falta de estímulos, la pobreza e incultura de las masas campesinas y la carencia de comercialización y de industrialización de los productos agrícolas.

Según una estimación realizada por la UNESCO, el trabajador español rinde sólo un 50 por 100 del rendimiento medio europeo, lo que demuestra la insuficiencia de las mejoras técnicas realizadas.

La falta de una adecuada comercialización de los productos agrarios provoca unos márgenes excesivos entre el precio pagado *in situ* al agricultor y el cobrado al consumidor en los mercados urbanos, los cuales varían del 100 por 100, para los productos no perecederos, al 600 por 100, para los perecederos. A aquellas personas que no les digan nada los porcentajes, bastará citarles el caso de un kilogramo de garbanzos, que vale en origen unas 9 pesetas, y se venden en los grandes mercados de Madrid o de Barcelona a unas 20 pesetas; o bien el del kilo de ciruelas, pagado en el árbol a 1,50 pesetas y que se dignifica en el frutero del hogar al pagarlo a unas 5,50 pesetas.

Si tiene lugar una buena cosecha o una mejora en la productividad agraria, ello no se traduce en ventaja alguna ni para el agricultor ni para el consumidor, sino que sólo beneficia a esa procelosa red de intermediarios que se interpone entre el productor agrario y el consumidor urbano, desafiando (con éxito hasta ahora) todos los intentos gubernamentales de normalizar esta grave situación. Véase, como botón de muestra, lo ocurrido recientemente con la humilde y popular patata, cuya ubérrima cosecha redujo su precio en origen a 0,50 pesetas el kilo, mientras que el ama de casa ha continuado pagando de 3 a 4 pesetas por el preciado tubérculo, concediendo, por tanto, a los «opulentos detentadores de la distribución» unos márgenes del 500 al 700 por 100. Esto explica que puedan permitirse el lujo de anunciarla en la televisión, lo que hubiera dejado maravillados a nuestros abuelos, no por el prodigio que supone la pantalla pequeña, sino al ver a la patata adornada con las mejores galas de los artículos de fantasía.

Yo me he permitido la eutrapelia de calcular cuánto representa dicho margen en los Estados Unidos para los productos de California consumidos en Nueva York, con el descorazonador resultado para la eficiente organización comercial norteamericana de sólo un 57 por 100 (teniendo en cuenta que la distancia que han de salvar es de más de 6.000 kilómetros).

No cabe la menor duda, frente al panorama descrito, que la *Cooperación*, como medio de salir de esta situación, constituye una necesidad urgente e inaplazable, que adquiere con el desarrollo económico de nuestro país una nueva perspectiva social y económica.

Sin embargo, es conveniente aclarar, ante todo, cuál debe ser el verdadero sentido de las Cooperativas agrarias frente al proceso de desarrollo de nuestra economía.

El objetivo de las *Cooperativas agrarias* es, naturalmente, aumentar el nivel de vida de los campesinos y de sus familias. Para ello es preciso elevar la renta real agraria, mejorando al mismo tiempo su distribución actual.

Existen ciertas variables «estratégicas» en el proceso de elevación de la renta real agraria sobre las cuales se puede actuar a través de la política agraria. Esto supone un propósito deliberado por parte de las autoridades encargadas de la política agraria de crear y mantener las Cooperativas del campo.

La solución basada en la creación de empresas agrícolas—que algunos propugnan en nuestro país—supone un cierto grado de

desarrollo agrícola y económico en general, lo cual no es el caso de la mayoría de nuestras zonas agrarias.

La renta real agraria depende del volumen de las cosechas recogidas (medido mediante un índice ponderado de la producción final agraria), del precio medio de los productos agrarios y de los costes de producción en el agro. La ganancia neta del agricultor es, naturalmente, igual a la diferencia entre el precio y el coste medio de cada producto. Las Cooperativas agrarias no podrán funcionar, por tanto, si no existe una adecuada política de precios agrícolas.

Funcionalmente, si llamamos Y a la renta real agraria, Q al volumen de las cosechas, P al precio medio de los productos agrarios y C al coste medio de producción, resultará:

1) $Y = f_1 (Q, P, C)$; es decir, la renta real agraria es *función* (representada por el símbolo f_1) o depende del volumen de las cosechas (Q), del precio medio (P) de los productos agrarios y de coste medio (C). Naturalmente, la ganancia neta del agricultor (G) será la diferencia entre P y C; es decir, $G = P - C$. Por tanto, $Y = f_1 (Q, G)$, lo que significa que la renta real agraria depende del volumen de las cosechas y de la ganancia neta obtenida por los agricultores.

El volumen de las cosechas o, en general, de la producción agraria, depende de las siguientes variables: la superficie cultivada (L), de su fertilidad (L_c) del nivel de la técnica empleada (t_c), de la cantidad de trabajo utilizada (t) y del capital invertido en el agro (I_p), representado por la maquinaria agrícola, herramientas, infraestructura, etc. De aquí se deduce la siguiente función:

2) $Q = f_2 (L, L_c, t_c, t, I_p)$. Si no se combinan, pues, de manera armónica todos estos factores, es imposible aumentar la producción agrícola.

El precio medio de los productos agrarios depende, a su vez, de las siguientes variables: la oferta de productos agrarios (O), de la estructura de los mercados de salida (M), es decir, de que haya competencia perfecta, imperfecta o monopolio, y de la demanda final (D). Si $O > D$ (mayor oferta que demanda), el precio medio (P) bajará, y viceversa. En aquellos mercados donde los compradores son pocos, los precios están influidos por los mismos; es decir, los precios están normalmente fuera del control del productor. Esto es lo que sucede en España con los productos agrícolas.

El precio medio de los productos agrícolas es función o depende de:

3) $P = f_3\ (O, D, M)$, la oferta (O), la demanda (D) y la estructura del mercado (M). Sólo la oferta (O) está, en parte, regulada por el agricultor.

Los costes de producción están sólo parcialmente bajo el control del agricultor. En las primeras fases de un proceso de desarrollo agrícola los costes reflejan principalmente el uso del capital fijo, como la tierra y sus mejoras, y el coste del sostenimiento del trabajador agrícola y su familia.

Con una agricultura comercializada, los costes variables participan en una mayor proporción en los costes totales.

En países o regiones con tierras cultivables disponibles, la mayor o menor superficie cultivada depende del tamaño de la población rural (P_o) y de las inversiones de capital realizadas en el campo (I_s). O sea:

4) $L = f_4\ (P_o, I_s)$.

Por otra parte, la calidad o fertilidad del suelo (L_c) depende, en parte, de su fertilidad natural (f_e), de las inversiones en infraestructura y capital social (I_s) y de las demás formas de inversión en el agro (fertilizantes, maquinaria, antiparasitarios, etcétera) (I_p):

5) $L_c = f_5\ (f_e, I_s, I_p)$.

El nivel técnico de la agricultura depende de varios factores, tales como la educación del agricultor (e), de servicios como los de extensión y fomento agrícola (E), de programas de investigación agraria (R), del margen entre el precio y coste de producción de los productos agrícolas o ganancia neta del agricultor (G), del uso de semillas, fertilizantes e insecticidas (d), de las facilidades de crédito agrícola (C_r) para la adquisición del equipo agrícola necesario; es decir:

6) $t_c = f_6\ (e, E, R, G, d, C_r)$.

Otros factores determinantes de la renta real agraria son el trabajo (t_g) y el capital (C) del agricultor, que, en unión de su nivel técnico, determinan el grado de eficiencia rural:

7) $t_e = f_7\ (t_g, C)$.

El capital utilizado (C) depende de las facilidades de crédito a la agricultura, de la naturaleza de la explotación agraria y de la técnica utilizada. Así, por ejemplo, las explotaciones dedicadas a los cultivos hortícolas exigen, en general, mucha mano de obra y poco capital de explotación. Por el contrario, las grandes extensiones de terreno dedicadas al cultivo del trigo exigen el empleo de maquinaria agrícola (tractores, segadoras, etc.), lo que implica mayores inversiones de capital.

Resumiendo todos los factores determinantes de la producción y renta agrarias, de las cuales depende el nivel de vida de los agricultores, se tiene:

8) $Q = f_2\ (P_o, I_s, f_e, I_p, e, E, R, G, d, C_r, t_g, C, t_e)$.

Ahora bien, como la inversión realizada por el agricultor no es otra cosa que una adición al capital acumulado en la tierra ($I_p = C$) y dependiendo de la inversión en capital social e infraestructura (I_s) los servicios de extensión o fomento agrícola (E), los programas de investigación agraria (R) y el crédito rural (C_r), resulta:

9) $Q = f_2\ (P_o, I_s, f_e, C, e, G, d, t_g, t_e)$.

De esta relación funcional y de la (1) y la (3), se obtiene finalmente:

10) $Y = f_1\ (P_o, I_s, f_e, C, e, G, O, D, M, d, t_g, t_e)$, que expresa los factores o variables de que depende la renta agraria. Resulta evidente la complejidad del problema agrario y la impotencia en que se encuentra el agricultor aislado para resolverlo.

Las Cooperativas agrarias, en cooperación con la política del Ministerio de Agricultura, pueden llevar a cabo un plan de desarrollo agrario que tenga en cuenta la multiplicidad de factores que influyen en la determinación de la renta y del producto neto de la agricultura.

Si se desea «maximizar» la renta real agraria habrá que contar con un volumen adecuado de población campesina (P_o), de inversiones en capital social e infraestructura (I_s), de capital acumulado (C), de fertilidad natural del suelo (f_e), de la educación (e) del agricultor, de la ganancia neta (G) obtenida, de las condiciones de la oferta (O) y de la demanda (D), de la estructura del mercado de salida de los productos agrarios (M), del empleo de fertilizantes, semillas, insecticidas, etc. (d), de la cantidad de trabajo desarrollado (t_g) y de la eficacia del trabajo (t_e).

Las Cooperativas agrarias pueden constituir los órganos de ejecución de una política agrícola coordinada con el Plan de Desarrollo Económico y Social. Se observa, sin embargo, en el análisis anterior la estrecha correlación que existe entre la política de precios, las inversiones de fomento agrario, la educación rural, el crédito agrícola y los aspectos técnicos del desarrollo agrícola.

Ninguna medida aislada, por necesaria que resulte, puede ser suficiente para lograr el desarrollo de la economía agraria. Resulta, pues, inútil juzgar por separado medidas técnicas tales como la extensión de los regadíos, la concentración parcelaria,

la educación de los campesinos o las facilidades de créditos a los agricultores. El éxito o el fracaso de dichas medidas dependerá de la debida *complementariedad* entre las mismas y no de sus efectos parciales.

El Movimiento Cooperativo, con este enfoque, puede contribuir de una manera decisiva a la transformación de las arcaicas estructuras agrarias, sin la cual el desarrollo económico y social de nuestro país tropezaría con insuperables dificultades.

El movimiento cooperativo y la integración económica en los paises socialistas de la Europa del Este

POR EL

DR. KAREL PERNICA

Profesor del Colegio de Economía de la Universidad de Praga (1)

LA INTEGRACION ECONOMICA, REALIDAD ESENCIAL EN LAS RELACIONES ECONOMICAS INTERNACIONALES DE NUESTRO TIEMPO

La ciencia matemática ha enriquecido el vocabulario económico con una nueva idea: Integración. Desde su definición matemáticamente exacta, se ha desarrollado y ampliado hasta convertirse en un término económico moderno, con significado elástico y amplio. El término Integración Económica rápidamente ha llegado a ser familiar al vocabulario de economistas y políticos. Su rápida aceptación parece indicar que no sólo ha sido una palabra que ha logrado una buena aceptación, debido a que enriquece la moderna terminología económica, sino también porque su forma y contenido están fuera de toda discusión. Sin embargo, la práctica real indica que sus significados pueden ser muy diferentes. Según enseña el ejemplo de los países de la Europa Occidental, pueden surgir problemas muy serios a lo largo del proceso de integración económica. Surgen relaciones complicadas, que implican estrangulamientos y dificultades, tanto económicas como políticas. Los países que toman parte en el proceso de integración tienen que hacer frente a diversas consecuencias, que atañen a sus economías nacionales, y, en varios casos, los aspectos políticos han predominado sobre los específicamente económicos.

(1) El profesor Pernica, distinguida personalidad del Cooperativismo checo, es profesor del Colegio de Economía de Praga y director del Instituto de la Cooperación. Es un especialista en relaciones económicas internacionales, economía comercial y Cooperativismo. Ha publicado diversos libros sobre cuestiones referentes a su especialidad científica.

En consecuencia, la integración económica, en sí misma, no es únicamente un problema que interese en gran medida a la teoría económica, sino que, al mismo tiempo, también es un elemento muy flexible y habitual, en la práctica de las relaciones económicas internacionales. Los efectos del proceso de integración tienen, por lo general, una influencia de largo alcance, muy acusada, sobre las economías nacionales de los países que se integran, y afectan —en una u otra forma—a la mayoría de los campos económicos, a las esferas de producción material, a la distribución de bienes, así como a la circulación monetaria. Esta es la razón por la cual un número creciente de personas, instituciones y organizaciones se interesan por los problemas teóricos de la integración económica, intentando resolver sus consecuencias prácticas por el momento, en un futuro próximo e incluso desde su punto de vista prospectivo a largo plazo. Entre los que se interesan hay también un número creciente de cooperadores y de administradores de Cooperativas; su número aumenta proporcionalmente a medida que se modifica gradualmente el papel que desempeñan los movimientos cooperativos en cada uno de los países que participan en el proceso de integración, y mano a mano, con el grado según el cual los movimientos cooperativos conquistan una importancia creciente dentro de la sociedad de que se trate. Por tanto, hay que felicitarse por la iniciativa emprendida por los directivos de AECOOP (Asociación de Estudios Cooperativos) para prestar una atención primordial a este tema tan importante, que depara la oportunidad para un intercambio de opiniones y puntos de vista entre economistas y teóricos que se dedican a estudiar el movimiento cooperativo.

El desarrollo y expansión de las fuerzas productivas a escala mundial viene acompañado por una «tendencia hacia la internacionalización», que también es consecuencia de la evolución económica y política que tiene lugar en nuestra época. Lógicamente, ésta es una consecuencia objetiva e inevitable del logro de un cierto grado de desarrollo de las fuerzas productivas, cuando la internacionalización ha de sustituir a las anticuadas tendencias de autosuficiencia económica (autarquía).

En el sentido clásico, la integración económica debe significar un puro proceso de «unificación de economías» de los varios países que actuaban como sujetos independientes con relación a los demás hasta que se unieron en el proceso de integración, siguiendo el deseo de sus Gobiernos, y también como objetos

independientes cuando se trataba de actos económicamente relevantes dentro de los contactos internacionales. Lo mismo puede afirmarse analógicamente de sus más poderosas fuerzas económicas internas, que actúan dentro de las principales ramas económicas del país, naturalmente en la medida en que representan la concentración interna de capital. Una categoría similar incluiría también los movimientos cooperativos de los países miembros, supuesto que la Cooperación viene a ser una forma colectiva de empresa, que se ajusta a unos requisitos intrínsecos de la democracia cooperativa, y que, posiblemente, bajo la influencia del proceso de integración económica, lleva a cabo las modificaciones necesarias en su estructura horizontal y vertical. Según ello, uno de los primeros presupuestos para que un país aislado se una al proceso de integración es que posea independencia económica y, en consecuencia, tenga la posibilidad de adoptar decisiones propias.

El proceso de integración económica ha conseguido ya una historia propia a escala mundial, y puede ser estudiado según un volumen considerable de resultados reales. Una de las conclusiones es que, desde un punto de vista teórico, no es exacto considerar el proceso de integración como un «fenómeno económico común o general». De hecho, el proceso de integración económica refleja en sí mismo un cierto número de rasgos regionales específicos y significativos, así como varias diferencias sustanciales, que vienen condicionadas por el desarrollo histórico del sistema económico de cada país. Es, en consecuencia, más correcto prestar una mayor atención a las influencias sociales y económicas que, con toda probabilidad, servirán para diferenciar los procesos de integración parcial, no sólo en las épocas históricas aisladas, sino que también con arreglo a su fisonomía real y a su contenido; por ejemplo, en los países avanzados de la Europa Occidental y los países europeos del bloque socialista, o en aquellos de América latina, Africa y Asia. Diferenciando el proceso de integración, los criterios a seguir, más importantes, son:

— La situación y desarrollo de los sistemas económicos internos de los países que constituyen la integración.
— El desarrollo y las perspectivas que se pretenden, como resultado de sus relaciones económicas mutuas.
— El desarrollo y los propósitos de sus restantes relaciones económicas internacionales, por ejemplo, con aquellos países (o con sus grupos económicos interiores) que no participan directamente en la integración de que se trata.

La tendencia a la internacionalización económica se ve también afectada por la competencia entre los dos sistemas mundiales (capitalismo y socialismo) en la medida en que esto se lleva a cabo en forma de una emulación pacífica en los ámbitos económico y cultural, con la meta puesta en conseguir los mejores resultados posibles, mediante la organización de las actividades humanas, y también en la medida en que tal competencia se fundamenta en una ciencia y una técnica creadas con este propósito y que actúa en favor de la elevación del nivel de vida del pueblo, con el fin de mejorar sus modos de vida. Dentro de un encuadre más amplio de la mencionada tendencia hacia la internacionalización, la integración económica rechaza las tendencias hacia un proteccionismo mayor aún, que en su día vino representado por una gran variedad de medidas e intentos establecidos con el propósito de introducir un sistema complicado de restricciones, impuestas por la fuerza del poder estatal dentro de los países, con el propósito de defender los intereses de los círculos económicos internos, y con la finalidad de regular las relaciones entre los mercados interiores y exteriores. Los instrumentos, sobradamente conocidos, que se utilizaron con este fin (barreras aduaneras, restricciones cuantitativas de las importaciones, restricciones monetarias, procedimientos complicados para obtener las licencias necesarias para las transacciones comerciales exteriores, al igual que varios otros tipos). Aparte de estas medidas, los países reservaban intervenciones estatales para el desarrollo económico interno, con el propósito de aumentar la competencia del país en cuestión sobre los mercados extranjeros, haciendo que las condiciones exportadoras fuesen más favorables a costa de la producción interna. Este breve bosquejo histórico no tiene otra finalidad sino subrayar que, incluso hoy en día, existen consideraciones en torno a la integración económica que contienen facetas inspiradas en el proteccionismo y en sus tendencias. Surgen como una forma de compromiso, aunque temporal, que pretende rellenar la laguna existente entre los dos extremos, esto es, proteccionismo estricto e integración económica institucional.

La tendencia hacia la internacionalización económica, a juzgar por sus principales impulsos, carece de un fundamento único. Sus incentivos más importantes, internos y exteriores, pueden dividirse *grosso modo* en dos grupos diferentes. El primero incluye aquellos que llevan a una concentración potencial económico de los países integrantes, permitiendo de esa forma un

desarrollo más suave de sus economías nacionales, a la vez que resuelven sus necesidades de una manera positiva. Estas son tendencias «progresivas» para el provecho común de los países que toman parte en el proceso de integración. Sin embargo, hay también una segunda categoría de impulsos que llevan hacia la internacionalización y que se reflejan en el carácter que adopte la integración económica. Estos impulsos son una resultante de las depresiones en el desarrollo económico, y a menudo también de las serias diferencias o contradicciones que se dan en las relaciones económicas internacionales. Aquí, el proceso de integración se inicia a iniciativa de los miembros más poderosos, que se sienten amenazados en sus intereses por el desarrollo económico que se avecina. Buscan formas de agrupación económica con el propósito primario de resolver las dificultades de sus «propias» economías. Cuando se efectúan agrupaciones económicas de este tipo, a la vez, se emplean procedimientos de coerción política y económica con relación a los miembros más débiles. En consecuencia, si el primer tipo de propósitos que llevan hacia la internacionalización tiene un carácter progresivo debido a que promueve el desarrollo de las economías nacionales de los países integrantes y, por tanto, presenta el rasgo de un progreso y «mejoría económica general», por el contrario, la segunda categoría de impulsos entraña la «decadencia económica». La segunda categoría lleva hacia la creación de «bloques económicos segregados» con metas muy definidas en la esfera del comercio, la política monetaria y la exportación de capital. Puede llevar incluso a que la tendencia hacia la internacionalización, en la esfera de la economía, adopte una configuración absurda, si el resultado real es que se produce una esfera de integración económica muy estrecha hacia el interior, mientras que se impone un proteccionismo económico riguroso con relación a todos los que quedan fuera». En tal caso, el proceso de integración económica deriva hacia una tendencia contraria a la internacionalización, y éste es su aspecto absurdo. Los grupos integrados actúan entonces los unos contra los otros. No persiguen una modificación a gran escala de las barreras que impiden el comercio internacional ni favorecen, en consecuencia, la intensificación de la división internacional del trabajo; por el contrario, lo que consiguen es que la circulación del capital se halle regulada y canalizada de un modo estricto, al igual que la distribución de bienes, y la fuerza de trabajo disponible en los mercados de los países que toman

parte en el proceso de integración. Se hacen esfuerzos para dirigir y conducir el futuro desarrollo (que puede ser calculado difícilmente con exactitud de antemano) y condiciona las influencias mutuas de los mercados interiores de los países que participan en la integración económica. Estos esfuerzos, sin embargo, originan una situación bajo la cual casi todos los participantes en la integración económica consideran las medidas de sus coparticipantes (adoptadas dentro del grupo integrado) como un reflejo de una competencia a escala superior, y reaccionan frente a tales medidas individualmente. La integración económica existente en las agrupaciones del Occidente europeo pretende transformarse en una forma ulterior de capitalismo de monopolio estatal. Numerosos problemas económicos se han transformado en disputas de aranceles o de carácter financiero entre Estados y Gobiernos. Las formas que reviste el proceso de integración están influidas fuertemente por aspectos políticos. Si fuese posible asegurar que predominara el primer grupo de impulsos que llevan hacia el proceso de integración, entonces la internacionalización de las relaciones económicas ayudaría a promover el comercio internacional y los contactos monetarios, y prescindir así de aquellos mercados de naturaleza aislada (incluso aquellos que son comunes a varios países) y lograr de esa forma una división del trabajo internacional más racional.

LA INTEGRACION ECONOMICA EN EL CAMPO SOCIALISTA

Las tendencias hacia la internacionalización de la economía mundial tienen rasgos específicos en las condiciones y formas de colaboración existentes a escala bilateral y multilateral entre los países que constituyen el mundo socialista. Los principios válidos objetivamente que determinan el desarrollo social llevan a estos países a intensificar una política de colaboración en todos los aspectos, al mismo tiempo que continúan mejorando las fórmulas de su colaboración. En la época actual, la división internacional del trabajo socialista es fundamentalmente una «división territorial de tareas» enlazadas con la conexión de las fuerzas productivas específicas y de su estructura dentro de ciertas áreas geográficas, por ejemplo, los países socialistas considerados individualmente.

La división internacional del trabajo llevada a cabo en estos países modificará considerablemente la situación actual. La división socialista internacional del trabajo se basa en las relaciones

productivas socialistas que existen en cada uno de esos países. Son relaciones productivas de idéntica cualidad, relaciones que se consolidan cada día más, mediante los contactos internacionales de tipo bilateral y multilateral entre los países del mundo socialista. La meta a largo plazo, cuyo carácter realista viene determinado por la naturaleza de la economía socialista, es crear una «unidad de organización política y económica» con una integración gradual fundamentada en principios superiores. Para lograr tal integración, los medios más adecuados son intensificar la colaboración mutua, partiendo de la base de una especialización más racional y favorable, con cuyo objetivo las condiciones especiales, más convenientes y ventajosas de cada país son utilizadas con la mayor amplitud posible. Tales consecuencias, así como las condiciones de la división internacional socialistas de Europa tiene una serie de rasgos muy diferentes y económica que se da dentro del mundo socialista. En consecuencia, el proceso de integración económica entre los países socialistas de Europa tiene una serie de rasgos muy diferentes de lo que generalmente se entiende bajo el término de integración económica, y sus metas más importantes son radicalmente diferentes de aquellas que se persiguen mediante la asociación constituida por la E. E. C. (Comunidad Económica Europea) o la E. F. T. A. (Asociación Europea de Libre Cambio). El proceso de creación gradual de un sistema económico unificado dentro del encuadre del mundo socialista se efectúa por un procedimiento distinto al seguido en la integración de la Europa Occidental. No obstante, este proceso se ha desarrollado comparativamente a un ritmo lento.

Esto fue debido, en primer lugar, a la necesidad que se sentía de crear un «modelo apropiado para la transformación gradual de las economías nacionales» de los países miembros, que habían de enfrentarse con una transición gradual del capitalismo al socialismo, bajo nuevas condiciones económicas y políticas; condiciones que habían surgido y se afirmaban cada vez más como resultado de las tremendas modificaciones que afectaron a la economía mundial debido a la segunda guerra mundial y a sus consecuencias. El recurso más sencillo hubiese sido recomendar a todos estos países que pusieran en práctica «la pauta estructural de industrialización socialista», teniendo en cuenta sus sistemas económicos nacionales, por ejemplo mediante una utilización máxima del potencial conseguido en el desarrollo de las fuerzas productivas por medio del uso de sus propias posi-

bilidades y recursos naturales (riquezas minerales, etc.) y también en parte utilizando la ayuda de la creciente solidaridad entre países de una orientación económica y política semejante, por ejemplo, con los primeros elementos de una nueva división internacional del trabajo. Un cierto número de democracias populares europeas han avanzado realmente por esa vía. Sin embargo, se cayó en la cuenta de que el modelo de industrialización socialista, puesto en práctica anteriormente con un máximo éxito en la URSS, necesitaba ser adaptado en varios aspectos a las exigencias específicas y a las condiciones reales del desarrollo histórico existente en los países miembros, que se hallaban en sus primeras etapas de la construcción de un sistema económico socialista. En consecuencia, fue una necesidad histórica llevar a cabo esta corrección inevitable, la cual—desde un punto de vista teórico—constituye una expansión de la teoría económica clásica enriquecida a su vez con los múltiples cambios surgidos a consecuencia de la segunda guerra mundial. De hecho, hasta la segunda guerra mundial, la URSS había sido el único país que había abandonado el sistema capitalista para lanzarse por la vía del socialismo. Lo decisivo en esas circunstancias lo constituía el hecho de ser un solo país marchando por un camino solitario. Esta condición era esencialmente distinta de la situación que se presentó en el período comprendido entre 1945 y 1948, cuando varios países intentaban crear—la mayoría mediante un régimen democrático popular—los requisitos fundamentales para un posterior desarrollo de sus economías nacionales, estableciendo los cimientos de relaciones productivas, que gradualmente se irían transformando en relaciones de tipo socialista. El principio de un desarrollo autosuficiente entre sus sistemas económicos nacionales no se consideró aceptable para un período a largo plazo, debido a la situación en que se hallaban sus fuerzas productivas. Otras circunstancias que se corresponden con esta situación eran las limitadas materias primas de que disponían y—en el caso de la mayoría de los países—también como consecuencia de una estructura de la producción deformada debido a la división internacional del trabajo impuesta a estos países durante el período comprendido entre las dos guerras mundiales. En la mayoría de las democracias populares existían, desde el comienzo de sus nuevos regímenes, requisitos adecuados para conseguir una expansión acelerada de la división internacional del trabajo intensificando la especialización y colaboración mutua; incluso puede decirse

que los nuevos principios favorecían el desarrollo de una división internacional del trabajo. Estos requisitos y sus correspondientes posibilidades reales pronto se transformaron en una necesidad imperiosa. Un aspecto importante procedía del hecho de que las democracias populares aisladas eran Estados pequeños o de extensión media, pero sin buenas perspectivas de que pudiera llegar a conseguirse una especialización de gran eficiencia. A eso se debía el que los impulsos para una integración económica gradual en esos países fuesen muy poderosos, partiendo del principio de su creciente colaboración mutua. Pertenecían sin duda a la categoría de incentivos que hemos mencionado en primer lugar como promotores de la integración, por ejemplo «los impulsos hacia un desarrollo general» de las economías nacionales mediante la colaboración y la especialización, subordinadas a la tendencia central de conseguir un desarrollo económico progresivo y un mejoramiento general en interés de cada uno de los países afectados y del sistema que gradualmente pretendían crear. Esta tendencia central se transformó en una nueva fuerza productiva. El carácter realista del programa de integración económica gradual se basaba en los recursos económicos de la URSS, que formaba el núcleo de mayor potencia productiva del mundo socialista. En torno a este núcleo se desarrollaron cada vez más nuevas capacidades, merced a la creciente especialización productiva de los países del sistema. Este desarrollo se subordinó a un elemento central, cuya finalidad fue asegurar el desarrollo posterior dentro de unas proporciones convenientes. Desde entonces, incluso los recursos científicos y técnicos se han concentrado poco a poco, eliminando las barreras tradicionales, tales como secretos en la producción y en el comercio, la compra y liquidación de patentes, etc., todos los cuales obstaculizan el progreso colectivo. Nunca han pretendido (mediante su integración económica gradual) los países del sistema socialista llegar a crear un segundo mercado mundial. El mercado socialista mundial surgió por un lado como consecuencia de la discriminación económica puesta en práctica en contra de los países socialistas en los años de la posguerra, y por otro lado como un reflejo de las primeras formas de división del trabajo entre los países que constituían este sistema. Realmente el mercado socialista ha conservado siempre su carácter de ser un mero instrumento para el establecimiento y consolidación del mundo socialista como un «sistema económico» que no pretende excluirse a sí mismo de la división universal del trabajo. Mien-

tras que las integraciones llevadas a cabo y promovidas en la Europa Occidental (a través de la unificación y diversificación de las capacidades de mercado) concedían prioridad a los problemas económicos resultantes de la circulación de bienes y dinero, el objetivo y primordial interés que se pretendía con la paulatina integración económica socialista era la producción material.

El coeficiente de integración gradual de las economías socialistas de Europa hubiese podido avanzar más rápidamente de no haber sido por los serios obstáculos de diverso tipo que hubieron de ser eliminados. Fue necesario modificar gradualmente la deformación estructural de las ramas de la producción existentes, junto con sus posiciones previas en el mercado mundial. Así, por ejemplo, las industrias textiles y del cuero checoslovacas, que constituían dos de las principales ramas de la producción, habían dependido por completo de las importaciones de materias primas, mientras que sus producciones eran considerablemente mayores que la demanda real del mercado interior. De manera parecida había otras ramas de la industria que elaboraban sus mercancías con la finalidad primordial de exportar: el 95 por 100 de la producción total de joyas, el 96 por 100 de la producción total de instrumentos musicales, el 85 por 100 de las porcelanas, el 80 por 100 de las planchas de vidrio, el 70 por 100 de los productos textiles, etc. Más del 75 por 100 de todas las exportaciones iban dirigidas a Austria y Alemania. Estas relaciones económicas internacionales hacían depender la economía de Checoslovaquia de los auges y depresiones mundiales, que incrementaban directamente la inestabilidad de la economía checoslovaca. Muy similar era también la dependencia de las economías de los otros países europeos, que se hallaban en fase de transformación de sus sistemas económicos hacia el socialismo tras la segunda guerra mundial. Es más, habían de enfrentarse con las considerables destrucciones causadas por la guerra, y esta circunstancia influía en gran medida los años de reconstrucción de la posguerra. Muchos de estos países habían también experimentado tremendas pérdidas en las vidas de sus habitantes.

Otros problemas surgían debido a la duplicidad de las capacidades de producción: Algunas de éstas se derivaban de las ramas de producción de estructura deformada, que se les había impuesto a estos países como consecuencia de la división internacional del trabajo existente con anterioridad (por ejem-

plo, una división dentro de la cual se les asignó una posición de asociación desigual) y otros casos de tal duplicidad habían surgido en período de aplicación mecánica del modelo de autosuficiencia, buscando la industrialización con miras a lograr una autarquía. La teoría de la industrialización autosuficiente cumplía su objetivo durante el período de la exacerbada política discriminatoria ejercida por ciertos países en contra de las nacientes democracias populares. Un obstáculo considerable que impedía el proceso de integración económica socialista venía dado por los diferentes niveles de madurez económica entre los diversos países socialistas, en especial considerando la medida en que podían satisfacer sus necesidades específicas para su propio desarrollo industrial utilizando sus propios recursos. En algunos países socialistas del este de Europa, el proceso de desarrollo de las fuerzas productivas ha finalizado, y estos países están alcanzando un intenso desarrollo con una demanda que crece continuamente, hallándose situados en un proceso de mecanización a escala media y amplia, y a una automatización de la producción total. En esta etapa en que se encuentran, la necesidad de una colaboración internacional se hace sentir como una necesidad objetiva. La rapidez de su desarrollo afecta al grado de aceleración del proceso integrador. En consecuencia, la transición colectiva de los países que se integran hasta lograr «un desarrollo y expansión intensas de las fuerzas productivas» es simultáneamente un impulso nuevo y excepcionalmente activo para el desarrollo, expansión, intensificación y consolidación de la colaboración internacional, con las consecuencias que de ello se derivan para una división del trabajo a escala universal. Una de tales consecuencias viene dada por el hecho de que, en el curso de los últimos diez años, la cifra total del comercio entre los países socialistas aumentó desde 9.000.000.000 de dólares a 33.000.000.000 de dólares, mientras que la tasa media de incremento era 12,5 por 100. Los principales objetivos ya mencionados hacen relación a la plena utilización del desarrollo de la división internacional del trabajo mediante la colaboración y especialización en la esfera de la producción material, bajo la influencia de la transición gradual de los países miembros del mundo socialista a una intensa expansión de sus fuerzas productivas. Este hecho puede ser ilustrado apelando al orden que estos países ocupan uno tras otro según los porcentajes reales del comercio internacional llevado a cabo por cada uno de los países participantes. 1, La URSS. 2. La República Democrática

Alemana. 3. La República Socialista Checoslovaca. 4. Polonia. En los casos de algunos de los países socialistas europeos, estos porcentajes se desarrollaron con ciertas vacilaciones, que indican indirectamente alguno de los problemas internos que afectan al proceso de integración socialista. Así, en el curso de los últimos diez años, los respectivos porcentajes del comercio internacional total llevados a cabo en el mercado socialista (porcentajes para cada uno de los países miembros) oscilaron tal como sigue: La URSS, de 34,7 por 100 a 35,6 por 100; la República Democrática Alemana, de 9,3 por 100 a 14,3 por 100; Checoslovaquia, del 15 por 100 al 9,8 por 100; Polonia, del 15,3 por 100 al 9,7 por 100; Hungría, del 6,9 por 100 al 5,6 por 100; Rumania, del 4,8 por 100 al 4,3 por 100, y Bulgaria, del 2,8 por 100 al 3,9 por 100. Modificaciones sustanciales han tenido lugar también en la estructura interna de la cifra de comercio internacional en favor de la química, la ingeniería y la metalurgia. La colaboración técnica y científica no puede ser expresada con exactitud en términos financieros. En números redondos, sin embargo, puede afirmarse que esta colaboración significó para la República Socialista Checoslovaca un activo de 148 millones de coronas en 1958, no menos de 301 millones de coronas en 1960 y alrededor de 467 millones de coronas en 1963. La URSS, la República Democrática Alemana y Polonia participaron de esta forma en el proceso de integración en favor de Checoslovaquia en un 17,7 por 100 en 1958, en un 28,2 por 100 en 1960 y en un 32,8 por 100 en 1963.

Del análisis que acabamos de establecer entre los países del mundo socialista con relación a su proceso gradual de integración económica se deduce claramente que los países miembros conservan una plena independencia y una libertad absoluta por lo que se refiere a sus condiciones económicas. La «unidad de intereses» no es un dictado económico ni político, sino que tiene como origen una «unidad de necesidades» que gradualmente se equilibran en volumen y en estructura general y que se desarrollan siguiendo unos mismos postulados. Se han transformado la mayoría de sus índices cuantitativos y cualitativos de acuerdo con las sucesivas etapas del desarrollo histórico, etapas que ejercen influencia sobre las condiciones específicas particulares de expansión de las fuerzas productivas y las relaciones productivas en la evolución de cada país socialista. La unidad de necesidades y la subsiguiente unidad de intereses en el interior de los países socialistas, así como entre ellos (por ejemplo dentro del encua-

dre del mundo socialista) no determinan rigurosamente las relaciones económicas subjetivas de los países miembros. Este hecho se refleja en la participación internacional de estos países tanto dentro del ámbito de los mercados mundiales como fuera de ellos.

Los países miembros de la Europa del Este han concluido un cierto número de acuerdos bilaterales y multilaterales, así como contratos con varios Estados de la Europa Occidental, al igual que con los países que acaban de liberarse del sistema colonial. No es fácil eliminar los obstáculos creados artificialmente con el propósito de impedir el desarrollo de los contactos económicos internacionales. Parece, sin embargo, que existe la tendencia general a ampliar el comercio internacional entre los países socialistas y un creciente número de países capitalistas. Esta tendencia hacia un proceso de internacionalización más profundo hay que considerarla como la mejor forma para la comprensión mutua, el aprecio y el respeto; dicho en otras palabras, como consecuencia de la comprensión de la coexistencia. Tal desarrollo no se opone, sino que, por el contrario, apoya los esfuerzos para una estabilización interior de las relaciones económicas dentro del sistema socialista. Semejantes esfuerzos únicamente reflejan la robusta unidad de intereses existentes entre estos países, a la vez que estabilizan y desarrollan su potencial económico y consolidan su posición en los mercados mundiales en favor de un intercambio de mercancías más amplio, mientras las condiciones de este intercambio sean cada vez más ventajosas de acuerdo con una división internacional del trabajo más intensa, todo ello en interés del progreso general y de una mejora continuada en el nivel de vida del pueblo. La estabilización interior de la economía de cada país, apoyada por los planes a largo plazo para el desarrollo económico socialista conduce a una estabilización de las relaciones mutuas entre productores y consumidores a nivel internacional con perspectivas para un desarrollo a largo plazo. Esta ventaja de contactos con los países socialistas la aprecia cada vez más un creciente número de estos países.

También la finalidad de una integración económica gradual de los países socialistas se distingue del proceso de integración que se está llevando a cabo en los países del occidente europeo. La integración socialista pretende lograr en un relativo corto plazo «un equilibrio en el nivel de madurez económica» de todos los países socialistas, conduciéndoles hasta la situación en que se

encuentra el más avanzado de todos ellos. La tasa de elevación del nivel económico no debe decaer o estancarse, sino, por el contrario, debe aumentarse rápidamente como resultado de medidas colectivas.

Ya ha quedado bien establecido que la finalidad de la integración gradual de los sistemas económicos de los países socialistas del este europeo no es la creación de un grupo económico aislado. Los países del mundo socialista apoyan invariablemente la tendencia hacia una continua expansión del comercio internacional y de la «promoción de la colaboración internacional a nivel universal». Esta es la razón por la cual la asociación económica de los países socialistas está abierta a otros Estados.

No es posible entrar en mayores detalles con relación a la teoría del equilibrio general, que asegura un empleo más productivo de las fuerzas de la producción como resultado del comercio y la especialización internacionales, o con la llamada teoría dinámica que presta atención a la influencia ejercida por el intercambio internacional sobre la maximización de la renta nacional; no obstante, admitamos que el índice de desarrollo del comercio internacional es en cierto grado una evidencia concluyente que puede ilustrarnos sobre las consecuencias del proceso de integración que está teniendo lugar en los países socialistas. Con relación a los hechos ya mencionados, puede añadirse la tendencia al crecimiento general del comercio internacional de Checoslovaquia con los otros países del sistema socialista, como ejemplo de la posición que ocupa la República Socialista Checoslovaca dentro del cuadro general de la división socialista internacional del trabajo.

El crecimiento del volumen total del comercio internacional de Checoslovaquia con los países del mundo socialista (índice 1948 = 100):

	1956	1957	1958	1959	1960
Número de transacciones comerciales	325	354	377	456	513
Importaciones	322	402	381	467	524
Exportaciones	'328	311	372	446	502

Cada punto de incremento de las transacciones representa, en cifras absolutas, una cantidad de 30 millones de coronas.

El comercio internacional de la República Socialista Checoslovaca ha experimentado un crecimiento firme en sus trans-

acciones, incluso en las relaciones específicas con cada uno de los países que compone el sistema socialista:

	1956	1957	1958	1959	1960
URSS	353	403	409	511	556
República Democrática Alemana	1.329	1.421	1.642	1.814	2.024
Polonia	187	148	178	211	256
Hungría	284	343	385	398	472
Rumania	124	125	118	202	250
Bulgaria	256	307	294	369	448
Albania	206	260	341	421	369

EL COMECON

En enero de 1964 se han cumplido quince años desde el establecimiento del Consejo de Asistencia Económica Mutua (COMECON). Fue establecido como un cuerpo colectivo de asociados que disfrutan de derechos iguales por países que necesitaban acelerar y consolidar su desarrollo socialista; en consecuencia, encontraron necesario intercambiar experiencias económicas, junto con la regulación de la integración gradual de sus economías, para garantizarse mutuamente la asistencia técnica y ayudarse recíprocamente en la consecución de un desarrollo próspero mediante la entrega de materias primas, piensos, maquinaria, equipos, etc. Ya se ha mencionado que los países pertenecientes al COMECON se enfrentaban con grandes dificultades para el establecimiento de esta organización colectiva. Las relaciones económicas mutuas de los países del COMECON habían sido muy débiles en la historia inmediata anterior. Antes de la segunda guerra mundial significaban menos de una décima parte del comercio internacional. El período posbélico modificó la orientación de las relaciones económicas internacionales de estos países sólo de una forma muy lenta. En 1949, escasamente el 50 por 100 del comercio internacional de los países de democracia popular se llevaba a cabo con los países capitalistas. Los círculos políticos de estos últimos intentaron hacer uso de este alto grado de dependencia comparativa por parte de los nuevos Estados del Este europeo; por tanto, establecieron un bloqueo económico, con la finalidad de interferir el desarrollo económico interno de estos países, provocando complicaciones políticas. El resultado del COMECON no viene dado únicamente por el hecho de que semejantes intenciones quedasen frustradas, sino que

también el volumen de la producción industrial de los países incorporados al mismo se ha incrementado aproximadamente en cinco veces a lo largo de los últimos quince años, mientras que el porcentaje de la producción industrial de estos países en comparación con la total del mundo se ha elevado de un 17 por 100 a un 32 por 100.

El desarrollo de la participación de los países del COMECON en la producción total del mundo, expresado en porcentajes, es como sigue:

	1950	1955	1960
Acero	19.3	23.2	30.7
Electricidad	12.2	16.8	20.6
Cemento	15.1	18.9	27.7

El crecimiento del potencial económico interno de los países miembros afiliados al COMECON, así como su equilibrio gradual y equiparación en el grado de desarrollo de sus fuerzas produztivas, merced a la utilización de sus relaciones económicas intercionales, necesitan nuevas formas de funcionamiento por parte del COMECON, con la puesta en práctica de un régimen de coordinación de los planes a largo plazo, que ha de reemplazar cada vez más a las soluciones operativas de los problemas en corto plazo en el desarrollo económico de estos países. La manera de funcionar del Consejo de Asistencia Económica Mutua consiste en comisiones especializadas, junto a un Comité Ejecutivo del COMECON y a un secretariado constituido por especialistas técnicamente cualificados. La eficiencia del trabajo llevado a cabo por el COMECON viene asegurado e incrementado por conferencias ordinarias y extraordinarias, de los Jefes de los Gobiernos y de los más altos representantes de la vida económica y política de los países miembros; en estas conferencias, los problemas económicos contemporáneos son discutidos al máximo nivel. El método decisivo del trabajo del COMECON consiste en mejorar la coordinación de los planes de los países miembros. Los acuerdos comerciales a largo plazo no parecen suficientes para lograr tal coordinación. Las medidas de coordinación son modificadas gradualmente desde el campo de la distribución y la circulación, hasta una creciente amplitud conconsiste en mejorar la coordinación de los planes de los países producción nacionales no son coordinados de manera absoluta en lo que se refiere a todos sus índices y objetivos. Se ven afec-

tados únicamente aquellos objetivos que puedan afectar a los intereses directos de los otros países asociados. Otros aspectos a los que se lleva la coordinación son las etapas anteriores a la producción (investigación, desarrollo, formación de capital efectuada sobre la base de la documentación precisa antes de efectuar la inversión, etc.). Varios documentos del carácter teórico han sido elaborados, por ejemplo, «principios fundamentales de la división socialista internacional del trabajo», así como varios otros. Estos trabajos demandan unas generalizaciones, fundamentadas científicamente, analizan los resultados prácticos conseguidos, y estudian las causas de todo tipo de dificultades que puedan surgir; en especial formulan también programas para la adopción de medidas posteriores, consideradas esenciales y que han de ser consideradas dentro del cuadro general del nuevo fenómeno histórico, que tiene lugar como resultado de la división internacional del trabajo entre los países de la Europa socialista, incluida la experimentación científica.

Han sido creadas nuevas instituciones internacionales con la finalidad de ayudar a la intensificación de la colaboración internacional sobre la base de la unidad de intereses, y a promover un equilibrio gradual de las necesidades económicas de cada uno de los países socialistas. Estas instituciones incluyen, por ejemplo, el Centro Internacional para el Intercambio de Energía, llevado a cabo por la red interconectada de energía de algunos de los países del COMECON; posteriormente, el Banco Internacional para la Colaboración Económica, la introducción de un *clearing* multilateral, etc.

Los países afiliados al COMECON tienen aproximadamente 330 millones de habitantes, que viven sobre un territorio de una extensión geográfica total de 25 millones de kilómetros cuadrados. La posición de la URSS dentro de este grupo de intereses y necesidades comunes nos la da el hecho de que este país tiene el 69 por 100 de la cifra total de habitantes, las nueve décimas partes del territorio (y, por tanto, las fuentes predominantes de riqueza natural), así como las siete décimas partes del potencial industrial con que cuentan los países del COMECON. Esta circunstancia también condiciona la circulación de productos dentro del sistema del COMECON.

Las importaciones de los países del COMECON procedentes de la URSS (en millones de toneladas) son:

	1955	1962
Petróleo crudo	1.7	8.7
Mineral de hierro	8.8	18.3
Material laminado	0.8	2.6
Cereales	2.9	4.9

Por otro lado, el valor de la maquinaria y del equipo importado por la URSS procedente de los otros países afiliados al COMECON fue, en el año 1955, de 660 millones de rublos, pero en 1962 se elevó a 1.460 millones de rublos.

El Consejo de Asistencia Económica Mutua no sólo promueve un máximo desarrollo y expansión de las relaciones económicas internas de los países asociados, sino que facilita también la creación de condiciones favorables para la división internacional del trabajo. Uno de los resultados de las actividades del COMECON es el aumento de posibilidades para que los países afiliados mantengan contactos económicos con países fuera del área del COMECON, a la vez que se incrementa su capacidad económica como importadores y exportadores. Esto también viene probado por el hecho de que, desde el establecimiento del COMECON, el volumen del comercio llevado a cabo por los países afiliados con los Estados capitalistas ha aumentado en tres veces y media. El COMECON apoya la idea de una conferencia mundial de comercio, en la cual puedan adoptarse medidas eficientes y específicas para la abolición de todas las barreras artificiales que obstaculicen los contactos comerciales a escala mundial. El COMECON y sus países afiliados consideran que su obligación internacional está en apoyar todas las tendencias que puedan fortalecer los principios de soberanía, igualdad de derechos y ventajas mutuas en la práctica de los contactos económicos internacionales.

Como resultado de una coordinación de los planes de los países afiliados al COMECON, se ha conseguido un cierto número de logros positivos a través de una utilización eficiente de la división internacional del trabajo por medio de la colaboración y especialización de la producción, que abarca a más de mil tipos de maquinaria y equipo, y por encima de quinientas variedades de productos de la industria química. No obstante, el mencionado principio de colaboración internacional, bajo condiciones favorables objetivamente, que ya existe entre los países afiliados al COMECON, todavía no ha sido utilizado por completo. Eso es por lo que los planes del COMECON pretenden con-

seguir una tasa de desarrollo más rápida para la colaboración y especialización internacionales, que tendrán ocasión de deparar un incremento considerable en el volumen de producción de la mayoría de los países que colaboran en el mismo, y una reducción sustancial de los costes de producción y los gastos fijos, así como un ahorro considerable y una concentración de recursos necesarios para la investigación y el desarrollo, merced a los cuales se podrá llegar a una concentración eficiente de las inversiones (construcción de capital).

El movimiento cooperativo ha participado activamente en el proceso de transformación y construcción de las relaciones productivas socialistas y en el desarrollo de las fuerzas productivas en todos los países pertenecientes al sistema socialista. La posición del movimiento cooperativo y la función social se han modificado debido al incremento de su participación en el desarrollo económico general.

ASPECTOS DEL MOVIMIENTO COOPERATIVO EN EL MUNDO SOCIALISTA

La diferencia fundamental entre un movimiento cooperativo socialista y los movimientos que existen en la mayoría de los países capitalistas nos lo dan las relaciones entre el Estado y sus dirigentes. El Estado socialista ha asumido la responsabilidad básica de satisfacer la mayoría de las necesidades que tiene el pueblo normalmente, así como la creación de condiciones favorables suficientes que permitan un rápido desarrollo de las necesidades y un desenvolvimiento general de la personalidad del pueblo perteneciente a una sociedad socialista. El Estado socialista y sus autoridades (órganos) debe, en consecuencia, satisfacer directamente una amplia gama de necesidades de la población, económicas y no económicas. La necesidad de servicios sanitarios, educación, cultura y seguridad social son costeados directamente con cargo a los fondos públicos, en la mayoría de las ocasiones sin que por ello sea demandada una contraprestación equivalente a cargo de los recursos de la población.

En el volumen total de las necesidades y en el grado de su satisfacción, surge «una nueva proporción» entre «consumo social» (que aumenta paralelamente al desarrollo de los recursos del sistema económico socialista como un todo) y el «consumo personal» (que tiene todavía su equivalente en los gastos

de la población). Los principales componentes del segundo consisten en consumo de bienes, obtenidos en el mercado, y la compra de servicios, obtenidos fuera del mercado. La nueva proporción mencionada no es únicamente un principio que se exprese generalmente y se formule en el desarrollo de la economía socialista; de hecho afecta directamente a la «posición del movimiento cooperativo socialista» y a su función, e indirectamente también influye su forma de organización. El movimiento cooperativo socialista abandona la posición de «organización tradicionalmente defensiva» de la clase trabajadora, puesto que no tiene que luchar por los intereses económicos de sus socios, ni ha de representar una «democracia económica» en relación a la concentración de capital. Dentro de un sistema económico socialista el movimiento cooperativo ya no es una organización de lucha en el campo económico; en relación a los otros sectores (en particular el sector estatal), se convierte en una organización de colaboración unida con el desarrollo de la economía nacional mediante un sistema de elementos dirigidos centralmente por un plan. Su posición en la sociedad viene dada por el carácter específico de sus tareas, así como por sus propios rasgos característicos que distinguen el movimiento cooperativo, como una forma de propiedad social, de todas las otras organizaciones e instituciones existentes. En todos los países socialistas europeos, los movimientos cooperativos se han transformado en poderosas organizaciones masivas de la población trabajadora, organizaciones que aumentan cada vez más su posición de instituciones sociales y económicas que descansan sobre un elevado grado de actividad de sus socios. La responsabilidad claramente definida de un movimiento cooperativo socialista, para la satisfacción de importantes sectores de la vida material del pueblo (y también, en parte, para la no material), necesita aumentar la demanda de participación en las actividades cooperativas sobre la base de la participación activa de los socios en la gerencia y en el desarrollo. Al mismo tiempo, las Cooperativas se benefician de su posición de organizaciones sociales con el fin de fortalecer las relaciones productivas socialistas e intensificar la unidad moral y política. Estos rasgos característicos del movimiento cooperativo socialista se basan en las experiencias obtenidas en el curso del desarrollo cooperativo de todos los países que componen el sistema socialista.

El desarrollo histórico de las estructuras económicas de cada una de las democracias populares y—posteriormente—de los Es-

tados socialistas motivaron que el desarrollo cooperativo interno en los países miembros no se ajustara a ningún modelo elaborado dogmáticamente, sino que, por el contrario, se adaptó a las condiciones históricas específicas y a las necesidades que exigía la evolución de cada momento. Debido a esto es por lo que tienen una preponderancia desigual los varios tipos de Cooperativas y son distintas la estructura y organización general de los movimientos cooperativos socialistas. Este aspecto, el de la cierta desigualdad del desarrollo cooperativo, debe ser tenido en cuenta en el curso de un examen más detallado de las tendencias evolutivas que se manifiestan en los movimientos cooperativos socialistas.

En todos los países socialistas, al principio de su transformación económica, fue inevitable llevar a cabo una reforma agraria. El principal instrumento para lograr eso fue la «cooperativización», no la expropiación. La confiscación y la nacionalización, con excepción de la Unión Soviética, fueron instrumentos poco utilizados en los demás países, y en cualquier caso, únicamente para pequeños porcentajes de tierras. A lo largo del proceso de colectivización de la agricultura, la mayoría de los países socialistas han conseguido un elevado grado de cooperación agrícola, caracterizada por la propiedad cooperativa de los medios de producción. La producción agraria se elevó como consecuencia de la organización colectiva del trabajo. A pesar del hecho de que los movimientos cooperativos agrícolas presentan rasgos generales idénticos y persiguen unos fines principales muy parecidos, existen, en cada país socialista europeo, ciertas diferencias en los tipos transitorios de organización de las Cooperativas agrícolas, en la organización del mercado de productos agrícolas, en la elaboración de empréstitos (o en la participación del movimiento cooperativo en el sistema crediticio y bancario del país respectivo), en los modos de remuneración a los cooperadores (por ejemplo, en la atribución de proporciones diferentes con destino a incentivos económicos, unidos a la estructura de las ganancias cooperativas agrícolas, por un lado, y con los rendimientos naturales—pagaderos en especie—, por el otro).

Diferencias mínimas se encuentran en el sector cooperativo de consumo de los países socialistas europeos. El carácter y función de las Cooperativas de consumo dentro del sistema económico de cada país es idéntico. Por lo que se refiere a la concepción interna, sin embargo, los países han escogido diferentes

formas, por ejemplo, en la organización cooperativa del comercio al por mayor, en las factorías de empresas pertenecientes a las uniones cooperativas de consumo, en la fijación de demarcaciones territoriales del comercio cooperativo al por menor, en la participación del movimiento cooperativo de consumo con la finalidad de concentrar el ahorro de la población, en la creación de un sistema financiero y bancario propiedad del movimiento, así como en otros varios aspectos. Igualmente habría que citar los rasgos específicos que se dan en las actividades de las Cooperativas de producción (artesanales, y obreras de producción) en algunos de los países socialistas, aunque la función social de este sector cooperativo, y su relación con las industrias estatales y locales, son prácticamente idénticas en la mayoría de los países socialistas.

Existen también diferencias parciales en las Cooperativas de viviendas, en particular por lo que se refiere a la creación de relaciones de propiedad personal, merced a la construcción cooperativa de viviendas. Por último, existen diferencias en la participación de las organizaciones cooperativas socialistas en el comercio internacional, aunque esta forma de colaboración internacional es plenamente comprendida y respetada en todos los países socialistas europeos.

Las estadísticas oficiales de la Alianza Cooperativa Internacinal citan las siguientes cifras básicas relativas a la situación de los movimientos cooperativos en los países socialistas europeos (final de 1961):

	Número de Sociedades Cooperativas	Socios
URSS	17.486	43.070.000
Checoslovaquia	1.076	2.139.824
Bulgaria	1.313	1.751.809
Rumania	2.691	5.998.050
Yugoslavia	3.228	1.402.000

(Polonia y la República Democrática Alemana no han sido admitidas todavía como miembros de la I. C. A.)

Para mayor detalle, este breve cuadro estadístico puede ser completado con la siguiente información sobre los movimientos cooperativos en los países socialistas europeos: En la URSS, las Cooperativas de consumo engloban a más de 43 millones de socios y poseen aproximadamente 325.000 tiendas y 46.000 esta-

blecimientos (restaurantes). El sector cooperativo de consumo amplió su red de empresas y factorías que llevan a cabo servicios públicos cuando la organización de Cooperativas de productores fue simplificada en cierta medida. Aparte de los sectores mencionados, hay Cooperativas agrícolas (granjas colectivas llamadas *kolkhozes)* que engloban a otra gran masa de población, alrededor de 58 millones de socios. Los sectores cooperativos de consumo y agrícola construyen conjuntamente empresas locales, mitad agrarias, mitad industriales, para la manipulación de carnes, frutas y verduras (por ejemplo, fábricas de conservas), así como fábricas de cervezas, panaderías y fábricas de bebidas refrescantes.

En la República Socialista Checoslovaca, el sector cooperativo agrícola se compone de ocho mil sociedades cooperativas con 950.000 socios, que cultivan más de cuatro millones de hectareas de tierra. Las Cooperativas de consumo tienen más de 1.700.000 socios, organizados en 103 sociedades cooperativas de distrito. Poseen 28.000 tiendas y almacenes y alrededor de 15.000 establecimientos. Las Cooperativas de consumo desempeñan también un papel importante en la compra y almacenamiento de la producción agrícola. Otro sector importante, en la República Socialista Checoslovaca, son las Cooperativas de producción (por ejemplo, Cooperativas de producción artesana). La cifra total de estas sociedades cooperativas se acerca a quinientas y sus actividades son múltiples: producción industrial, la construcción, servicios para el público, etc. Las Cooperativas de viviendas, por su parte, contribuyen en gran medida a la expansión de la propiedad inmobiliaria nacional, ya que representan el principal sector de la construcción del país. En Polonia, uno de los rasgos característicos del movimiento cooperativo es la considerable variedad de los tipos de Cooperativas agrícolas existentes, dentro de los cuales existen también Cooperativas de consumo y bancarias. La oferta y comercialización del movimiento cooperativo incluye a 3.700.000 socios; tiene 56.000 tiendas y 50.000 centros de venta, y emplea a 275.000 personas. Las Cooperativas de consumo en las zonas urbanas cuentan con 2.300.000 socios; tienen alrededor de 22.000 tiendas y más de 2.000 establecimientos para almacenamiento, y han fundado aproximadamente 2.700 centros de producción económica. El sector cooperativo de producción polaco cuenta con 410.000 socios, organizados en 3.300 Cooperativas. Por último, existen varios tipos de Cooperativas especializadas, por ejemplo, sociedades de aficionados a la jar-

dinería, de jóvenes, Cooperativas de crédito, Cooperativas de viviendas, etc.

En la República Democrática Alemana, las Cooperativas de consumo cuentan con 3.800.000 socios y alrededor de 43.000 tiendas, la mayoría en zonas rurales. Las Cooperativas de producción cuentan con 180.000 socios. Los Cooperativas agrícolas alemanas, que asocian aproximadamente un millón de agricultores, han desempeñado una importante función en la realización de la reforma agraria.

Las Cooperativas de consumo búlgaras, con una cifra total de 1.135, cuentan con 1.800.000 socios. Poseen cerca de 14.000 tiendas, 7.000 establecimientos, 4.000 centros de compra y aproximadamente 6.000 empresas productoras de diversos tipos (factorías, etc.). Las 956 Cooperativas de producción existentes tienen una cifra de socios de más de 130.000 trabajadores. Existen 927 Cooperativas agrícolas, con cuatro millones y medio de socios.

En Hungría hay 1.138 Cooperativas de consumo, con más de 1.900.000 socios. El sector cooperativo incluye otros tipos especializados de Cooperativas, como compras en común, Cooperativas apícolas, de ahorro y otros tipos. La cifra de exportación de las Cooperativas húngaras experimenta un tendencia alcista. Las 165 Cooperativas de producción que existen en Hungría tienen 205.000 socios.

En Rumania existe un movimiento cooperativo de gran potencia numérica: casi seis millones de socios se hallan encuadrados en 2.786 Cooperativas de consumo, con cerca de 20.000 tiendas y 7.000 establecimientos.

Las Cooperativas de producción asocian a 117.000 socios. Las Cooperativas agrícolas extienden su radio de acción a un área de cerca del 80 por 100 de la tierra cultivable de todo el país.

Estos breves hechos no pueden ser considerados como estadísticas del movimiento cooperativo socialista. Su finalidad es, ante todo, mostrar, mediante unas cuantas cifras elegidas al azar, que existe una diferenciación entre los movimientos cooperativos de los países pertenecientes al mundo socialista.

CARACTERISTICAS DE LA COOPERACION SOCIALISTA

Los rasgos comunes del movimiento cooperativo socialista, en su conjunto, proceden de su posición fundamental, y de la función que desempeñan como «organizaciones sociales con impor-

tantes tareas económicas a su cargo». Los siguientes aspectos pueden ser considerados como rasgos positivos del movimiento cooperativo socialista:

— Respeto oficial, aplicación práctica, y el firme propósito de llevar a cabo todos los principios fundamentales de la Cooperación voluntaria, igualdad personal, derecho a elegir y ser elegido, el control lo más amplio posible ejercido desde abajo, así como otros componentes de la democracia cooperativa.
— La estrecha relación del movimiento cooperativo con el Estado socialista. Esta relación fortalece y desarrolla la función económica del movimiento cooperativo y aumenta su responsabilidad por la exigencia de una satisfacción máxima de todas las necesidades (del pueblo y de la economía nacional en su conjunto) en aquellas esferas que son más convenientes para que las Cooperativas lleven a cabo sus actividades. El desarrollo cooperativo depende del grado conseguido realmente en la expansión general de las fuerzas productivas, y el movimiento cooperativo comparte la responsabilidad por el robustecimiento y consolidación de las relaciones productivas socialistas, dentro del ámbito de la sociedad en su conjunto.
— El plan general uniforme del desarrollo económico nacional está estudiado de tal forma, que—a pesar de aplicar el elemento central, necesario para el mantenimiento de un desarrollo equilibrado—respeta los rasgos específicos del desarrollo cooperativo y promueve las oportunidades del movimiento cooperativo para la participación en la producción socialista y la aceleración de su desarrollo.
— Un movimiento cooperativo socialista tiene a su disposición todos los logros y facilidades del sistema económico socialista sin que haya de quedar confinado únicamente a los resultados conseguidos mediante su propia gestión económica. Se aprovecha no sólo del beneficio que se obtiene de sus propios recursos, sino también de las ventajas disponibles merced a los resultados económicos conseguidos en el sector económico estatal. Constituye la segunda forma de propiedad socialista.
— El Estado socialista apoya las actividades del movimiento cooperativo y favorece el desarrollo cooperativo, utilizando medios económicos y no económicos. La función de un movimiento cooperativo socialista está establecida en las leyes constitucionales de los países socialistas y completada por

otras diversas disposiciones legales. La relación del sector cooperativo con el presupuesto nacional, con el sistema crediticio, etc., está establecida de tal forma que sea lo más favorable para el desarrollo cooperativo, de manera que ni la evolución económica independiente de las Cooperativas ni el desarrollo de la iniciativa de sus socios son objeto de obstáculos; por el contrario, los incentivos morales y económicos de las actividades cooperativas son respetadas por completo. El hecho de la asistencia que ejerce el Estado sobre las mismas no suprime la ayuda mutua y la solidaridad económica cooperativa.

— Un Estado socialista y un movimiento cooperativo socialista son organizaciones de la clase trabajadora con idéntica meta pero sobre una base muy diferente—, con la finalidad de satisfacer las continuas y crecientes demandas del pueblo en la medida de lo posible, así como para asegurar el desarrollo más favorable de todas las actitudes y cualidades positivas del pueblo en interés de toda la sociedad.

— Dentro del sistema del COMECON, los movimientos cooperativos de los países socialistas intensifican sus contactos internacionales mutuos. Estos contactos no sólo fomentan el desarrollo cooperativo, sino que también van en beneficio de la evolución económica general de los países afiliados al COMECON. A la vez, sin embargo, los movimientos cooperativos socialistas persiguen la máxima expansión de la colaboración cultural y económica con las organizaciones cooperativas que existen en países de diferentes sistemas sociales. Apoyan también la tendencia hacia el desarrollo cooperativo internacional, cuyo fin más importante reside en que la Alianza Cooperativa Internacional, como organización cooperativa internacional, debe contribuir en pro de contactos lo más amplios posible, mutuamente ventajosos desde el punto de vista económico y de organización, sin ningún tipo de barreras artificiales ni discriminaciones, y que la I. C. A. debe promover el establecimiento de tales contactos entre las organizaciones cooperativas de todo el mundo.

Los elementos unificadores mencionados anteriormente, que objetivamente caracterizan los movimientos cooperativos de tipo socialista, son rasgos de mayor importancia que las diferencias que puedan existir entre las Cooperativas de los diversos países socialistas. Estos elementos unificadores caracterizan a un movimiento cooperativo socialista como tal. Por tanto, han de ser

tomados en cuenta en el momento de evaluar las «consecuencias internas del proceso de integración» que afectan a los países pertenecientes al mundo socialista. Son significativos tanto desde el punto de vista de la integración económica vertical, como desde «el aspecto interno del proceso de integración», que tiene lugar entre los países asociados al COMECON. Están comenzando a aparecer oportunidades considerables en el mercado funcional de integración, donde las organizaciones cooperativas podrán intervenir muy activamente.

Dentro de un sistema económico socialista, el proceso de integración tiene sus propios rasgos específicos. Ya nos hemos ocupado de su aspecto externo. Pero incluso las consecuencias del proceso de integración interna son principios objetivos que rigen el desarrollo social. Las empresas de pequeñas dimensiones, de débil economía, no pueden continuar satisfaciendo las crecientes demandas de la sociedad, demandas que aumentan también como consecuencia del proceso de integración. El desarrollo técnico, así como los nuevos aspectos de una organización más adelantada determinan la existencia de incentivos, tanto para la integración vertical, como para la horizontal en el orden interno. Sin embargo, los motivos de integración económica interna, tales como los intereses capitalistas de ciertas empresas que gozan de gran influencia sobre el mercado, o que pretenden ejercer influencia sobre el mercado de producción de bienes debido a la fuerte competencia, no existen dentro de los sistemas económicos socialistas. Una economía socialista se mueve por otro motivo: la pretensión de lograr una estructura en el mercado mediante la utilización unilateral del principio económico objetivo de oferta y demanda (intentando canalizar los efectos de este principio en una dirección).

En las economías de los países socialistas, las consecuencias del proceso de integración económica se reflejan de una manera muy distinta. La creación de organizaciones económicas eficientes, la mayoría de las cuales lo son mediante la integración horizontal interna, es algo que no puede acaecer de manera espontánea. Debe ser efectuado según las necesidades reales cuidadosamente preparadas de antemano, y deberá tener lugar como un componente continuo del proceso de transformación y desarrollo de la economía nacional en su conjunto. Debe ser prestada una atención particular a las nuevas relaciones cualitativas que surgen entre las ramas económicas aisladas y los sectores que se hallan bajo la influencia de la integración eco-

nómica. La experiencia demuestra que casi todos los agrupamientos económicos verticales u horizontales, incluso aunque puedan parecer agrupaciones parciales, provocan una «reacción en cadena» que afecta a la estructura de toda la economía nacional. Esa es la razón por la cual el proceso debe ser regulado por un elemento central, un plan coordinado, ya que sólo este instrumento puede prevenir y eliminar los efectos negativos y las consecuencias de las reorganizaciones que han de tener lugar.

Las modificaciones que se efectúan en las estructuras horizontales y verticales de los movimientos cooperativos de los países socialistas son, en gran medida, una cuestión interna de las propias Cooperativas. Cuando tales cambios han de efectuarse, las autoridades estatales prestan atención únicamente a la cuestión de si puede perjudicarse el funcionamiento más favorable de la organización cooperativa, y si las relaciones existentes entre la organización cooperativa y otros sectores de la economía nacional, no corren algún riesgo.

LAS COOPERATIVAS Y EL COMECON

Un movimiento cooperativo socialista ocupa una posición específica con relación al proceso de integración. Esta posición se desprende de la concepción global de la integración económica en los países afiliados al COMECON. Dada la función del movimiento cooperativo socialista—que es una organización especial de un tipo muy diferenciado y con unos rasgos generales muy característicos—, así como su función dentro del sistema económico de cada país socialista, se desprende que la organización cooperativa no tiende a crear su propia «política de integración o de disgregación». Un sistema económico socialista puede ser considerado como un complejo homogéneo de sectores cuyas relaciones están libres de cualquier contradicción antagonista. Este complejo incluye también al movimiento cooperativo socialista, a pesar de su carácter específico. Desde el punto de vista económico, el movimiento cooperativo presupone la posición de un sector independiente con características de una rama de la economía nacional, lo cual, naturalmente, no implica aislamiento en el aspecto económico. Por el contrario, esta situación es la consecuencia de la coordinación del movimiento cooperativo y de los contactos con las otras ramas de la economía nacional. Entre las formas de colaboración existentes entre estas diversas ramas, las características sociales y económicas *sui generis*

del movimiento cooperativo se destacan muy especialmente. Otro aspecto que se acentúa es el carácter local del funcionamiento del movimiento, debido a que las Cooperativas llevan a cabo sus actividades económicas y educativas dentro de unas áreas geográficas limitadas, y utilizan en su mayor parte materiales disponibles en fuentes locales, y descansan sobre la iniciativa de los socios que residen en una determinada localidad, o en un círculo geográfico próximo, donde constituyen una Cooperativa a nivel local, basada en ciertos derechos, y, por otro lado, sometida a las correspondientes obligaciones, de acuerdo con las reglas de la sociedad cooperativa y de su especial estructura y organización.

Incluso estos hechos desempeñan un cierto papel en el proceso de la integración económica, en el cual el movimiento cooperativo no es de ninguna forma un sujeto pasivo. Un cierto número de organizaciones cooperativas poseen sus recursos propios, a veces de considerable importancia. Además, la producción cooperativa ha servido para aumentar el volumen centralizado de bienes para el consumo productivo, para el mercado interior y, en parte también, para el intercambio con el extranjero. El desarrollo de contactos comerciales entre organizaciones cooperativas a nivel internacional es de considerable importancia para una etapa posterior de proceso de integración. El libre intercambio de bienes sin ningún tipo de barreras puede dar origen a profundas relaciones entre las organizaciones cooperativas nacionales, que servirán como requisito favorable para una expansión de los contactos internacionales. El movimiento cooperativo internacional nunca puede ser partidario de los grupos económicos aislados, que se originan no como una consecuencia lógica de la tendencia internacionalista en pro del fomento de una economía mundial, sino, por el contrario, como una antítesis artificial de esa tendencia.

Los contactos comerciales que están teniendo lugar entre las organizaciones cooperativas nacionales de los países afiliados al COMECON son muy activos. Las organizaciones cooperativas respectivas de la URSS, Checoslovaquia, Polonia, Hungría, la República Democrática alemana y Bulgaria consiguen anualmente una cifra creciente en su intercambio cooperativo de mercancías. La gama de bienes exportados e importados por las organizaciones cooperativas nacionales de estos países aumenta año tras año. Existen perspectivas favorables para una expansión posterior del comercio cooperativo internacional, en virtud de

las visitas de numerosas delegaciones cooperativas extranjeras a los países socialistas. El mismo COMECON y sus autoridades presta también atención a las condiciones bajo las cuales podría desarrollarse con éxito el comercio cooperativo entre las organizaciones cooperativas nacionales de los países afiliados. Sin embargo, por ahora, no parece conveniente que se establezca dentro del COMECON una comisión especial con el propósito de ocuparse de los problemas que entraña el comercio cooperativo internacional. Ya se ha recalcado que el propósito del COMECON no es estabilizar el mercado socialista como un sistema independiente, sino contribuir a la expansión de la división internacional del trabajo mediante el desarrollo de las economías de todos los países afiliados al mismo y contribuir de esa forma a la tendencia existente en pro de una economía mundial. Estos propósitos de los países que forman parte del mundo socialista contrastan con las barreras y medidas discriminatorias con las cuales los capitales monopolistas entorpecen los contactos económicos internacionales, en cuya situación actual y futura la tendencia hacia una integración económica no es el último factor.

En consecuencia, hay que congratularse de la iniciativa de los directores de esta revista, como ya he señalado al principio, al apreciar y valorar el hecho de que estos problemas puedan ser expuestos por seguidores de teorías distintas y que de esta forma puedan intercambiar sus respectivos puntos de vista. El propósito de este estudio no ha sido otro sino contribuir a esta tarea.

Documentación cooperativa

Información legislativa

Ley 41-1964, de 11 de junio, sobre reforma del sistema tributario

TÍTULO II

CAPITULO PRIMERO

Impuesto General sobre Transmisiones Patrimoniales y actos Jurídicos Documentales.—... ... ...

... ...

Artículo ciento cincuenta y cinco.—... ... ...

... ...

... ...

Quinto.—Los actos y contratos mediante los cuales las Cooperativas protegidas a que se refiere el apartado dos y concordantes del Decreto de nueve de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro lleven a cabo adquisiciones de bienes inmuebles o derechos para sí o para sus asociados, siempre que tiendan directamente al cumplimiento de sus fines sociales y estatutarios y recaiga sobre ellas la obligación de satisfacer el impuesto, y la constitución, unión, modificación o disolución de las mismas Cooperativas.

TÍTULO V

DISPOSICIONES COMUNES

... ...

Artículo doscientos treinta.—Uno. La aplicación de las exenciones se reglamentará por Decreto que establezca en cada caso el régimen del tributo a que afecten.

Dos.—Por Decreto se dispondrá la adaptación a lo establecido en la presente Ley, de los regímenes fiscales especiales, y en particular de los siguientes:

a) *Sociedades inmobiliarias.*
b) *Grupos Sindicales de Colonización.*
c) *Sociedades de inversión mobiliaria.*
d) *Sociedades de investigación y explotación de hidrocarburos.*
e) *Industrias de interés preferente.*
f) *Asociaciones de agricultores y ganaderos, oficialmente protegidas.*
g) *Concentraciones y uniones de Empresas de interés económico.*
h) *Uniones temporales de Empresas.*
i) *Entidades de financiación de ventas a plazos.*

j) *Ferrocarriles de uso público, a que se refiere el Decreto-Ley de catorce de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.*

Tres.—Todas aquellas personas que gocen de un régimen fiscal especial estarán sometidas a inspección sobre el cumplimiento de las condiciones de dicho régimen, de cuyo resultado dará el Ministerio de Hacienda cuenta anual al Gobierno.

Cuatro. El Ministerio de Hacienda podrá condicionar a determinadas Empresas o personas el disfrute de los beneficios fiscales concedidos por razón de sus inversiones, de la exportación o de la concentración de Empresas, al cumplimiento de aquellas conductas que previamente señale el Gobierno. El contribuyente que se adhiera a las condiciones señaladas formulará su compromiso ante el Tesoro Público, quien en caso de incumplimiento ejercerá las acciones procedentes para el resarcimiento de la Hacienda, como si tales beneficios no se hubieran otorgado.

Cinco.—Se declara vigente lo establecido en el artículo cuarenta y nueve de la Ley de Expropiación Forzosa, de dieciséis de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Seis.—Por Decreto, a propuesta del Ministerio de Hacienda y previo informe de la Organización Sindical, se establecerá un nuevo Estatuto Fiscal de las entidades cooperativas, acomodando a su especial naturaleza los preceptos de la presente Ley. Entre tanto, subsistirán las normas especiales que regulan actualmente su peculiar régimen fiscal.

Información bibliográfica

LASERRE, Georges: *La defensa del consumidor por la acción cooperativa.* Intercoop Editora. Buenos Aires, 1963. 104 págs.

El primer capítulo de la obra nos introduce en las *razones* por las cuales debe ser protegido el consumidor, y en los medios que para ello existen fuera del ámbito cooperativo. Respecto a lo primero, dice Adam Smith, en *La riqueza de las naciones:* «El consumo es la finalidad única de la producción, y jamás habría que ocuparse del interés del productor sino en tanto ello sea menester para favorecer el interés del consumidor. Es tan evidente esta máxima, que sería absurdo querer demostrarla.»

El mundo de los negocios no opina, sin embargo, de la misma manera, aunque no ceje en proclamar a los cuatro vientos que el consumidor es el rey, gracias a la *concurrencia* del proceso económico.

Aparece así ésta, la concurrencia, como la primera posible protección del consumidor. Desde luego, es válida en parte, y por eso las empresas se ingenian para eliminarla, lo que suelen conseguir porque es *frágil,* imperfecta casi siempre y, en general, *malsana.* Distingue Lasserre tres tipos de concurrencia: de *firmas,* con técnicas análogas, la más frágil, pues las empresas tienden a coligarse, incluso con el apoyo estatal; de *técnicas,* más duradera, que suele desembocar en el triunfo de las mejores o en la división del trabajo entre ellas, lo que lleva al caso anterior, y de *sectores,* las que libran empresas de diferente naturaleza económico-social, aun con la misma técnica. Es la más duradera y eficaz y la que utilizará el Movimiento Cooperativo para la defensa del consumidor, como veremos más adelante. Además, es difícil, prescindiendo de su fragilidad, que se llegue a dar la concurrencia, *perfecta* y *sanamente,* porque el consumidor no suele obrar racionalmente, como «homo economicus», en parte por propia incompetencia, y en parte por la deformadora influencia de la publicidad.

La concurrencia, pues, no vale como protección respecto a precio y calidad, en el grado que debiera, porque al no estar planteada en términos de igualdad, la partida entre los productores—organizados y conocedores de la situación—y los consumidores—débiles, desunidos, vulnerables—es fácil que se vaya al monopolio con todas sus consecuencias, mucho peor además en el caso de coalición de pequeñas empresas—inútiles, ineficaces y excesivas—que en el de una empresa gigante, cuyas posibilidades de progreso técnico pueden proteger relativamente al consumidor.

A continuación, cita Lasserre al *Estado* como posible protección del consumidor. Pero su labor en este sentido es difícil, en parte por obrar desde fuera y no dentro de las empresas, y también por no estar libre de las presiones de los particulares; en general actúa más en beneficio de los productores que de los consumidores, aun cuando sus intenciones sean las opuestas.

El tercer medio es la propia *autodefensa* de los consumidores, que puede presentar tres aspectos:

a) Boicots y huelgas de los consumidores contra determinados artículos o empresas. Su alcance es limitado y sólo validos como caso excepcional. Su éxito, no obstante, cuando se han producido, «demuestra la fuerza irresistible de la coalición de consumidores, cuando se logra ponerla en acción», afirma el autor textualmente.

b) Acción de defensa por la información de los consumidores, es decir, consumidores agrupados para constituir organismos encargados de estudiar precio y calidad de artículos y orientar así a los compradores. Desde luego, han de ser totalmente independientes de los fabricantes para ser eficaces.

Aunque la idea está tomando rápido desarrollo, únicamente en EE. UU. ha alcanzado su cenit, con dos potentes organizaciones en este sentido. Aunque ayude al consumidor a elegir con conocimiento de causa, esta nueva forma de protección tampoco basta, pues es necesario, ante todo, que la elección sea posible, lo que es difícil si falla la concurrencia y hay monopolios.

c) Acción cooperativa.—Se agrupan los compradores en Cooperativas de consumo, que tienden a tener sus propias fábricas, navíos, Bancos, Compañías de Seguros, etc., con lo que los beneficios de todas estas instituciones son economizados por aquéllos.

La pirámide de Cooperativas forma un auténtico sector cooperativo, especie de gigantesco trust internacional, rigurosamente democrático: toda la autoridad viene de abajo, de los consumidores asociados de las Cooperativas de primer grado. Esta coalición origina una auténtica concurrencia de sectores, cuando alcanza un apreciable desarrollo cuantitativo; así, en Inglaterra, Suecia, Finlandia e Islandia, donde distribuye del 20 al 25 por 100 del consumo nacional de productos alimenticios.

En cada uno de los tres restantes capítulos de su obra examina Lasserre la distinta influencia del sector cooperativo en la vida económica de un país, según el grado de desarrollo del capitalismo en ese país. Para Lasserre, la evolución del capitalismo tiene tres fases: Capitalismo concurrencial, monopolista y economía dirigida, evolución desigualmente adelantada, según las ramas de la actividad económica.

I) Nos encontramos, *en primer* lugar, con la acción de la Cooperación en una economía de concurrencia imperfecta, típica sobre todo del comercio. Examina el autor los beneficios que proporcionan las Cooperativas de consumo, las dos políticas de precios que pueden seguir éstas—al nivel del resto del comercio, con fuertes retornos, o a precios más baratos, con excedentes pequeños—y cómo varía la cuantía de los beneficios, según los gastos de la Cooperativa y la situación del mercado—monopolista o de intensa concurrencia.

A este respecto es muy interesante el análisis que hace de los efectos sobre el mercado del establecimiento de una Cooperativa. En un primer momento se produce lo que llama *efecto de ruptura*, es decir, «la apertura de la brecha en la ciudadela del comercio», importante sobre todo ante situaciones más o menos monopolistas. En un segundo tiempo se producen dos efectos, en parte contradictorios; por un lado, el *efecto presencia*, que consiste en la reacción constructiva de los comerciantes, que aproximan sus precios a los de la Cooperativa, y, por otro, el *efecto de masa*, que se origina cuando, como consecuencia del incremento de ventas en la Cooperativa,

opera la ley del rendimiento creciente y los precios pueden ser cada vez más baratos. La Cooperativa llegaría a ser la única tienda, si no obrara el efecto anterior.

Lasserre contrasta ahora este esquema teórico con las tres etapas que distingue en la historia moderna del comercio. En la fase del *pequeño comercio,* con precios muy elevados como consecuencia de un monopolio imperfecto ejercido por la multitud de pequeños tes, que procuran racionalizarse. Esta etapa fue típica del siglo XIX negocios, el efecto principal es el de ruptura, aunque a la larga suele aparecer el de presencia ante la reacción positiva de los comercian- y aún ahora se presenta en localidades aisladas, países subdesarrollados o en períodos de escasez.

La etapa *sucursalista* aparece a fines del siglo pasado y comienzos de éste; se caracteriza por grandes almacenes, con rapidísima rotación de «stocks», que permiten establecer pequeños márgenes de ganancia. Las Cooperativas, si están debidamente organizadas, pueden adoptar también los nuevos métodos, practicando una efectiva concurrencia de sectores e intensificando el efecto de presencia, con beneficio de socios y no socios. Desde luego, en este caso la batalla es más dura y los beneficios menos intensos que en el caso anterior.

En los tiempos actuales, por el aumento del nivel de vida y la llegada de la Cooperación a sectores más acomodados, la cuestión de la calidad aumenta su importancia en relación con los precios; igualmente, la comodidad de las compras es muy apreciada por las amas de casa. Como consecuencia, se han desarrollado *nuevas formas comerciales:* sistemas de precio único, almacenes de autoservicio y supermercado, despacho con descuentos, camiones-almacén, etc. Todo ello ha motivado, en general, una intensificación de la concurrencia beneficiosa para el consumidor. Pero la Cooperación tiene aún su papel. En primer lugar, porque estas nuevas técnicas no pueden llegar a todas partes; en segundo, porque no abarcan el total de los artículos, y, por último, porque también las Cooperativas pueden adoptarlas. La reacción de éstas ha tomado cuatro direcciones:

a) En dirección de la *integración horizontal,* vendiendo gran número de productos en un mismo establecimiento, con los modernos sistemas mencionados.

b) *Asumiendo nuevas actividades* y *vendiendo nuevos productos.* Así las ventas a plazos con un interés módico, los servicios fúnebres, etc.

c) En la dirección de la *integración vertical,* remontando el proceso económico y llegando al sector de la producción.

d) Con una *política de calidad* garantizada en los productos de la Cooperativa.

II) Se ocupa Lasserre a continuación de la protección de los consumidores por el Movimiento Cooperativo en el cuadro de un capitalismo monopolista, típico de la industria en muchos países.

En este caso comienza por examinar los hechos, concretándolos a los ocurridos en Suecia, donde la Cooperación es muy dinámica y empeñada en la vía de la producción. Su lucha con los trusts capitalistas y los éxitos conseguidos en ella, constituyen uno de los mayores orgullos del Movimiento Cooperativo mundial. La margarina, las lamparillas eléctricas, la harina, el linóleo y otros muchos artículos fueron el caballo de batalla; una docena de «cartels» fueron ata-

cados, quebrados sus monopolios, obligados a bajar sus precios y a menudo a disolverse. Los precios altos, el estancamiento del volumen de la producción y el empleo, y la paralización del progreso técnico, efectos todos de los monopolios, fueron combatidos eficazmente.

Claro es que los monopolios tienen ventajas, inasequibles a empresas pequeñas en concurrencia; gracias a la producción en gran escala y, por tanto, a la ley del rendimiento creciente, se pueden rebajar los costes. El problema está en hacer que estas reducciones de precios lleguen al consumidor en su totalidad. Los cooperadores suecos encontraron la solución, digna de ser imitada, consistente en la progresiva edificación de un trust democrático que realice la concentración técnica, tan conveniente, pero poniéndola al servicio de los consumidores. Este monopolio cooperativo no puede, lógicamente, pretender neutralizar o absorber a todos los demás sistemas de organización empresarial; cabe, sin embargo, la transformación de las empresas nacionalizadas en Cooperativas. En todo caso, añadimos nosotros a Lasserre, de la concurrencia de empresas cooperativas, estatales y capitalistas, sólo beneficios pueden reportarse a los consumidores.

Las causas del éxito sueco pueden resumirse en las siguientes:

A) La potencia y cohesión del Movimiento Cooperativo en dicho país.

B) Una estrategia prudente y realista, cuyas reglas de acción deberían ser conocidas por todos los cooperativistas.

C) Saber encontrar el momento oportuno para llegar a acuerdos con los «cartels», sin que ello signifique una traición, sino la consolidación de las ventajas obtenidas por los consumidores.

III) Por último analiza Lasserre la protección de los consumidores por la acción cooperativa en la economía dirigida. La intervención de los Estados en el mercado es típica de nuestra época y precisamente buscando un mayor bienestar para todos. Sin embargo, encuentran grandes dificultades para ello, derivadas esencialmente del hecho de operar desde el exterior de las empresas, sin un conocimiento auténtico de la realidad y de estar sujetos a presiones de los grupos influyentes.

Por estas razones, la Cooperación, que ha abierto una brecha y ha penetrado en la ciudadela comercial e industrial, puede ayudar eficazmente al Estado en su lucha por el bienestar social. El Movimiento Cooperativo puede ser para aquél:

1) Fuente de informaciones preciosas para la política de precios.

2) Contrapeso a las presiones abusivas de las empresas capitalistas.

3) Un sector tan disciplinado como el nacionalizado para la puesta en práctica de las medidas de política económica.

4) El canal más apropiado para la venta de los productos racionados en tiempo de escasez, sin riesgo de especulaciones.

Termina el autor con estas acertadas palabras: «... sin embargo, la Cooperación es algo más que un medio de prestar servicios a los consumidores... Es una moral social, la maqueta de una economía nueva, democrática, de servicio y no de lucro, de solidaridad... Es una respuesta al gran problema de nuestro tiempo, una salida en el gran dilema entre capitalismo y colectivismo burocrático, una con-

ciliación de la libertad personal con las necesidades de una economía cada vez más concentrada y organizada.»

Como final, diremos que la obra está escrita con un orden y claridad cartesianos, característicos de los autores franceses. Lasserre es realista al examinar las posibilidades del Cooperativismo. Quizá sea excesivamente pesimista al hablar del actual nivel de las masas trabajadoras. Un análisis más detallado de la empresa estatal, al hablar de la economía dirigida, hubiera sido eficaz. Pero el conjunto es extremadamente sugestivo y trata con gran sentido práctico un tema de candente actualidad en nuestro país.

FRANCISCO FERNANDEZ GONZALEZ

NOTAS

El cooperativista barcelonés don Alberto Pérez Baró nos remite la siguiente aguda nota:

«Pertenecer a una Cooperativa no es bastante para poderse llamar cooperador.

Hay campesinos que pertenecen a una Cooperativa del Campo porque así venden mejor sus productos o compran a mejor precio abonos y semillas, pero no son cooperadores.

Hay obreros que pertenecen a una Cooperativa Industrial porque a veces cobran mejor salario que en una empresa privada, pero no son cooperadores.

La casualidad ha llevado a veces a algunas familias a una Cooperativa de Consumo y esperan obtener, y a veces obtienen, excesos de percepción, pero no son cooperadores.

La falta de viviendas y lo elevado de los alquileres ha aportado algunos jóvenes matrimonios a las Cooperativas de Vivienda, pero no son cooperadores.

Porque ser cooperador quiere decir sentirse identificado plenamente con los ideales del Cooperativismo; sentirse compenetrado con los intereses morales de los otros cooperadores; sentirse solidario de los intereses materiales de los demás cooperadores; conocer, única manera de estimar, la teoría cooperativista en lo que tiene de profundamente humano y sus múltiples realizaciones en el mundo.

Por carecer los cooperadores de esta preparación, muchas veces Cooperativas de todo orden, que incluso pueden tener una marcha económica, próspera, declinan, languidecen y mueren: les falta espíritu cooperatista.

Evidentemente, nadie nace siendo cooperador, pero la Cooperación puede aprenderse mientras se practica, y quienes más obligados están a ello son, evidentemente, los que ostentan cargos de dirección o de gestión en las Cooperativas.

Marcel Brot, que más tarde había de ser Presidente de la ACI, en un informe presentado en 1951 al Congreso de la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo de Francia, decía: «Toda Cooperativa que olvida mantener y crear el espíritu de la Cooperación entre sus socios, deja penetrar en ella los gérmenes de un desenlace fatal.»

Por estimar que la experiencia francesa al respecto había de ser útil a los cooperadores de nuestro país, tradujimos y pu-

blicamos el informe de Marcel Brot con el título de «Democracia Cooperativa» en uno de los falletos de divulgación cooperativista que venimos lanzando periódicamente; pero nos tememos que no haya servido de gran cosa.

Barcelona, que había sido el principal núcleo de la Cooperación de Consumo, conserva, sí, dos docenas de entidades que encima de la puerta de los inmuebles de su propiedad—la propiedad de estos inmuebles es generalmente la principal razón de subsistencia de estas entidades—ostentan el nombre de Cooperativa de Consumo. Pero indagad y hallaréis en la mayoría de ellas prácticas mercantilistas, cada día más acentuadas, que las van deslizando poco a poco hacia el «desenlace fatal» de que nos habla Brot.

A juzgar por un interesante artículo aparecido recientemente en el Boletín de AECOOP, Vizcaya, que en potencialidad económica del movimiento cooperativo de consumo ha superado a Cataluña, se encuentra también falta de espíritu cooperativista en dirigentes y militantes que pueda hacer fructífero este potencial económico.

La provincia de Tarragona era, desde hace casi medio siglo, la que poseía un movimiento cooperativo agrario más importante. Hoy, en que el movimiento cooperativo del campo ha tomado gran incremento en toda España, sigue siendo Tarragona uno de los principales baluartes de esta modalidad de cooperación. Pero no hay espíritu cooperativista en sus dirigentes, pues no tienen la menor curiosidad por conocer lo que la Cooperación significa.

Una creciente experiencia nos ha demostrado que de cien Cooperativas del Campo de Tarragona a las que se han ofrecido folletos de divulgación cooperativista, sólo una ha pedido un ejemplar..., para después rehusarlo cuando se le ha mandado.

Nunca insistiremos bastante en la necesidad de «recrear», suponiendo que lo haya habido antes, este espíritu cooperatista que evite, como dice el articulista de Vizcaya, que el movimiento cooperativo sea «un cuerpo deforme, con mucho abdomen y cabeza muy pequeña».

* * *

Finalizamos la publicación de los resúmenes de las tesinas y de las calificaciones que han conseguido en la Cátedra libre de Cooperación, de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas.

ENSEÑANZA DE LA IDEA COOPERATIVA EN LA ESCUELA PRIMARIA

Autor: Benito Díaz-Vila Ramos

Es necesario desde la escuela primaria educar cooperativamente, en especial a las clases populares. La masa obrera suele ser refractaria a la labor de conjunto, y por ello hay que empezar a trabajar desde la escuela primaria.

Los principios de Rochdale: Adhesión libre y fiscalización democrática se les hace ver a los niños que todos los socios tienen los mismos derechos y obligaciones y cada uno su voto. Interés limitado al capital, se hace hincapié en los conceptos del capital y trabajo y se les hace ver que el capital está subordinado al elemento humano y que el salario es el interés legal que le corresponde. Retorno de los excedentes: La diferencia entre el precio de coste y los productos obtenidos, que deberá ser devuelto a los socios en proporción a sus aportaciones, incrementará la cantidad fija que se destina a fondo de reserva. Fomento de la educación: Combatiendo el individualismo y enseñándoles que sólo ayudándose unos a otros puede uno ayudarse a uno mismo. Neutralidad e independencia política, si en la escuela hay niños de distintas clases sociales; trabajando todos para satisfacer sus necesidades hay un campo abonado para una mejor educación social. Incorporación progresiva de otros servicios: A medida que esta Cooperativa tiene experiencia, se pueden crear otros servicios de producción, distribución, etc., tales como explotar en régimen cooperativo una parcela o coto, etc. Federación y unión de Cooperativas mediante la agrupación de las Cooperativas que se fuesen creando.

El lema de solidaridad que tiene el Cooperativismo tiene encaje en la educación primaria, dando al escolar ocasión para que pierda su interés propio. Los maestros, como instructores del Frente de Juventudes, pueden obtener partido del artículo 45 de la Ley de 1942, que autoriza las Cooperativas del Frente de Juventudes.

La Cooperación, unida a la concentración parcelaria, constituyen el fundamento para que hoy esté constituída una forma eficaz y rentable de cultivo en la agricultura. Es el caso de

Zúñiga. El coto escolar de previsión tiene la ventaja de iniciar a la infancia y a la juventud en las tareas agrícolas, y de ahí la importancia que tiene el que cuantos Ayuntamientos intervienen en el Servicio de Concentración Parcelaria se preocupen de que en las tierras sobrantes se destine alguna parcela a las escuelas.

La difusión de la Cooperación lleva consigo el estudio de los siguientes temas: Fines de la Cooperativa. La Cooperativa en el medio campesino. La Cooperativa de transformación de productos agrícolas. Las Cooperativas de producción y consumo. Las Cajas rurales. Metodología y organización. Instituciones ejemplares y datos estadísticos.

Entre los niños se crea ambiente mediante lecturas sobre Cooperación, ejemplos del hombre egoista que no desea la superación de sus semejantes, importancia del trabajo y la economía, cálculos de capitales al interés compuesto, poesías y narraciones sobre animales que se ayudan mutuamente: hormigas, abejas, etc.

En cuanto a la metodología, he aquí el desarrollo de un tema:

1. Introducción: *a*) presentación del tema, y *b*) enlace de las ideas con el recuerdo.—2. Exposición de ideas nuevas.—3. Aplicaciones. Consecuencias educativas (morales y sociales).—4. Resumen final (control y fijación). Ejercicios orales y escritos.. 5. Impresiones sobre el tema desarrollado.

CALIFICACION: El autor, con mucho optimismo, confía en haber puesto un granito de arena en la construcción del tema que se había propuesto como trabajo; pero, sin embargo, su tesina es no ya sólo superficial, sino confusa. Es bastante extensa—14 folios—y empieza con un intento de exposición de los principios de Rochdale en la escuela primaria, que no logra. Sigue luego sin transición a exponer las ventajas de la concentración parcelaria sin que el tema venga a cuento y más bien con la impresión de rellenar. Por último, acaba con unas páginas donde se habla de la difusión cooperativa en general y se ve muy poca relación con la enseñanza primaria, y por último, dedica dos folios a metodología, que debiera haber demostrado prácticamente con un tema cooperativo. En consecuencia, es un intento malogrado, ciertamente lamentable, puesto que el tema está pidiendo de verdad aportaciones positivas.

En resumen, un título ambicioso y prometedor para un trabajo mediocre.

LAS COOPERATIVAS DEL CAMPO A TRAVES DE LA CONCENTRACION PARCELARIA

Autor: ANTONIO CASTILLO MANRUBIA

La reforma agraria en España ha de ser total y polifacética y no limitarse únicamente a aspectos parciales de la misma. Ha de acabarse con el latifundio y con el minifundio. El viejo problema de la propiedad rústica atomizada es el que pretende resolver la concentración parcelaria. Se evita con ello la pérdida de tiempo que suponen los desplazamientos y la supresión de lindes, con el consiguiente aumento de la superficie cultivada. Todo ello queda perfectamente delimitado en los objetivos de la Ley de 1952. A juicio de Ballarin, la concentración parcelaria da ocasión para conseguir una completa reordenación de la propiedad y los derechos reales allí donde se verifique. La comunidad se beneficia de la seguridad jurídica que da la nueva titulación. Se mejora la estructura de la propiedad, la empresa agrícola y de la técnica y los medios empleados. Con ello se aumenta la producción agrícola.

La ley concede que el número de propietarios que pueden pedir la concentración sea menor si van a explotar las tierras cooperativamente. La ley se preocupa igualmente de las extensiones mínimas de cultivo. La concentración parcelaria pretende la creación de patrimonios familiares suficientes y la mejora integral de las explotaciones resultantes de la mejora. La concentración parcelaria es un catalizador de Cooperativismo, y esto por: 1. Porque en sí es ya una cooperación limitada a un fin concreto. 2. Con la concentración se resuelve en gran parte el problema de delimitar la aportación de los participantes en el proceso de concentración. 3. Mediante los documentos que emanan de la concentración puede aplicarse mejor el principio de adhesión libre de los socios.

Para Del Arco, la Cooperativa es una sociedad de personas. Su organización y funcionamiento se centra en el principio de actividad. El artículo 37 de la Ley de Cooperación asigna los fines de las Cooperativas agrícolas. La cooperación agrícola tiene una finalidad principalmente económica, de compras y ventas en común. No es conveniente que estas Cooperativas estén totalmente exentas de impuestos fiscales, para que no caigan en el parasitismo. Los distintos factores que intervienen en la producción agraria son: 1. Dirección técnica de la Cooperativa, es decir, contar con personal preparado y especializado. 2. Factores

de carácter económico. Estos son el crédito y el capital. Los salarios serán suficientes y los retornos alcanzarán por igual a tierra, capital y trabajo. En todo momento debe haber una gestión clara y una contabilidad sencilla que no cree dudas a los socios. 3. Cultivos. Los piensos necesarios los fabricará la Cooperativa o bien adquirirá los cereales necesarios para elaborarlos después. Todo ello al servicio de los socios. Los árboles deben ser arrancados y entregados a sus propietarios. Las viñas y árboles frutales pueden ser arrancados o continuar siendo para uso y disfrute privado de su propietario. Incluso se puede hacer lo mismo con pequeños huertos familiares. 4. Elementos de trabajo, que son esencialmente máquinas y utensilios técnicos. 5. Mano de obra; esto es, ha de haber una plantilla de personal fijo. El personal sobrante se empleará en industrias transformadoras u otras actividades. 6. Ganado de renta, a cuya cría se dedican las personas que no tienen un puesto fijo en la Cooperativa. Se ha de contar con asesoramiento técnico y puede utilizarse por la Cooperativa el estiércol producido.

Para evitar el riesgo de que en una Cooperativa demasiado grande se vaya a una despersonalización de los socios, puede integrarse a éstos en comunidades o núcleos más reducidos. Así se organizarán comités de ahorro, consumo, etc., que los agrupen y los unan a la Cooperativa.

CALIFICACION: En la primera parte del trabajo se sigue demasido la exposición que sobre el mismo ha hecho el señor Sanz Jarque recientemente. En la segunda parece haber una cierta aportación personal, o al menos reflexión sobre los problemas de una Cooperativa agraria. La tesina es bastante extensa y está escrita con corrección.

En resumen, trabajo aceptable, aunque en algunas partes el autor debiera haber aportado personalmente algo más.

EL COOPERATIVISMO

Autor: Francisco García Picher

Después de partir de los puntos doctrinales del Cooperativismo, se intenta hacer una aplicación de los principios a la ciencia de la dirección, tal como lo entienden la empresa capitalista y lucrativa.

A pesar del principio democrático de la empresa cooperativa, en los casos de urgente y difícil soclución sólo ésta será factible

y razonable si sólo una persona se encarga de tomar resoluciones. La democracia cooperativa es un encuadre general, pero para la solución práctica de los problemas diarios ha de ser una sola persona la responsable.

Mando, control, planeamiento general y particular, organización, educación y dirección son las características de la ciencia de la gerencia. Todas son indispensables.

La dirección es indispensable en la marcha de la empresa. La gerencia no se improvisa. La dirección tampoco puede estar supeditada a los sentimientos y deseos de los socios. Una vez entregado el mando a la dirección, estando de acuerdo con los fines que quiere conseguir, y acatando los límites de su actuación, la dirección debe poseer una total independencia en el ejercicio de su misión. La democracia vale como fórmula incial, pero eso no significa que la dirección deba estar respondiendo de sus actuaciones de continuo. Se le podrán exigir cuentas de tiempo en tiempo, pero no continuamente.

La dirección es igual en la empresa o en la Cooperativa. Unicamente ha de adaptarse a las peculiaridades de ésta en el punto que se refiere a la delegación del mando. Debe escuchar lo más posible las sugerencias democráticas, pero no ha de estar atado por ellas. Para dar una forma al control democrático, podría crearse una intercomunicación periódica entre socios y dirección, mediante la cual ambas partes hicieran conocer sus puntos de vista respectivos. La mayoría de votos no quiere decir que se esté en posesión de la verdad, ya que los problemas desde fuera no tienen las mismas dificultades que desde el puesto de dirección. La opinión de la mayoría es un dato, pero no una orden.

La selección de personal en la Cooperativa debe hacerse también con precaución, ya que el «principio de la puerta abierta» no es absoluto, que la empresa tiene una capacidad óptima. De ahí el que se pongan barreras para entrar o salir, siempre que con ello se perjudique el proceso productivo.

En la retribución hay que deferenciar entre los retornos que a cada socio le corresponden, y el salario respectivo, de acuerdo con el puesto de trabajo de cada uno. Puede haber retornos altos o bajos. Lo segundo parece más recomendable, pues con el excedente no redistribuido se puede constituir un fondo para renovación de utillaje, etc. Los salarios deben mantenerse al nivel normal o superior de las empresas capitalistas, no excesivamente superior, pues con ello se crea un problema de costos.

Las primas deben establecerse partiendo de un mínimo para todos.

Las Cooperativas han rechazado hasta ahora excesivamente el capital. El capital es un elemento económico y, por tanto, necesario. Si es preciso pagar interés, se pagará, pues únicamente con ello se logrará una base económica firme para la Cooperativa.

Es necesario, por último, una política educativa de tipo empresarial dentro de las Cooperativas.

CALIFICACION: Es un trabajo de una considerable extensión, escrito con un estilo adecuado a los problemas que maneja y, por tanto, redactado de una forma conveniente, casi podríamos decir técnica. No obstante, el trabajo se resiente de su excesiva longitud, ya que en realidad no es necesaria la primera parte, sobre la teoría general del Cooperativismo, para enfocar la segunda. En esta última, las observaciones aquí resumidas parecen acertadas, aunque no muy originales del todo No obstante, parece que el autor ha querido exponer sus opiniones con un poco de conciencia y ello siempre es de resaltar.

En resumen: dentro de un fárrago excesivo, una parte segunda acertada, aunque no del todo profunda.

LA MODERNA DISTINCION ENTRE HACIENDA Y EMPRESA Y SU APLICACION A LA COOPERATIVA ESPAÑOLA

Autor: FEDERICO LÓPEZ CORRAL

En Italia se ha desechado la idea de que la contabilidad por partida doble registra el total desarrollo de la gestión empresarial. La vida empresarial es más compleja que los hechos contables.

La doctrina jurídica italiana distingue entre hacienda y empresa. Empresa es desarrollo de actividad económica organizada para un cierto fin, mientras que hacienda es complejo de medios organizados para el ejercicio de la empresa. La hacienda puede no sólo actuar la producción, sino proveer directamente a la satisfacción de ciertos sujetos: se da así la hacienda de producción (empresa) y la hacienda de erogación, tales como la doméstico-familiar o del Estado, del Municipio, etc. Para los juristas, únicamente cuenta la hacienda de producción. Los tratadistas, sin embargo, consideran a la hacienda el caso general, y a la empresa, el caso particular.

Las haciendas de erogación son las que satisfacen el complejo de necesidades de determinados sujetos o entes, teniendo por objeto particular el uso a dicho fin de la riqueza que se procuran y conservan.

Las haciendas de producción son las que producen bienes o servicios de naturaleza económica, que ponen a disposición de terceros, con el objeto de producir nuevos bienes o satisfacer sus necesidades. Satisfacen necesidades humanas indirectamente, mientras que las de erogación lo hacen directamente.

La empresa es la hacienda que produce bienes o servicios para el cambio, a riesgo de una economía distinta de las de los consumidores del producto.

Existen también numerosas haciendas compuestas, en que se unen la hacienda de la erogación y la hacienda de producción. Hoy en día son muy frecuentes.

La Cooperativa es una Sociedad contractual o pactada de asociación. Queda excluida la naturaleza empresarial de la Cooperativa española. El carecer de ánimo de lucro la contrapone al Código de Comercio. Es, pues, una hacienda, y no una empresa. Los diversos tipos que se exponen en el artículo 36 y siguientes son haciendas de erogación y no empresas. Es hacienda de erogación, puesto que los socios producen en la calidad y cantidad que quieren. De ahí se desprende, por tanto, la exención de impuestos a las Cooperativas.

CALIFICACION: El trabajo tiene una parte expositiva de carácter teórico, que si no profunda, al menos tiene una cierta elaboración. Sin embargo, su desequilibrio con la parte dedicada al problema cooperativo es manifiesto. A esta cuestión únicamente le dedica unas pocas páginas finales.

La idea central parece sugestiva y nueva, aunque quizás únicamente bosquejada. El trabajo tiene sólo veintidós cuartillas, escritas por un solo lado. En algunos puntos, las consideraciones del autor serían discutibles, especialmente cuando afirma que las Cooperativas no son empresas. Quizás no, desde su peculiar concepción jurídica, desde luego muy lejos de la realidad de cada día.

En resumen, el trabajo contiene algunas ideas originales, no del todo elaboradas. Puede decirse que es un trabajo aceptable, y que el autor ha querido salir del paso con un trabajo mediano, que hubiera podido perfilar más.

HISTORIA Y DESARROLLO DEL COOPERATIVISMO EN GENERAL Y DE MEXICO EN PARTICULAR

Autor. José Marcos Martínez González

El Movimiento no es, como se supone, un puro movimiento económico y social, y ello por más que les pese, tanto a los colectivistas como a los liberales, quienes lo consideran como un apéndice de otros movimientos. Es un Movimiento, por cuanto: 1.° Altera los conceptos actuales de la vida y del mundo; y 2.° Conmociona el mundo con su sistema.

Desde finales del siglo XVIII surgen teorías y movimientos sociales. Así, surgen los clásicos de la economía: Adam Smith, Bastiat y Ricardo. Se producen los primeros socialismos, los de Owen, Fourier, y los radicales, como Proudhon, Cabet y Luis Blanc. El Cooperativismo tuvo lugar en Rochdale por primera vez, y en la fecha de 21 de diciembre de 1844, surgiendo después las Cooperativas de crédito en Alemania, con Schultze-Delitz y Raiffeissen.

En México, hasta el año 1868, en que se conoció el libro de Garrido, no hubo sino un conocimiento de este Movimiento vago e impreciso. A partir de 1871, en la Prensa obrera se mencionaba continuamente la cooperación, e incluso se creaban organizaciones que, sin conocer de verdad el Cooperativismo, eran denominadas Cooperativas. Así la «Unión y Progreso». El año 1873 se creó, por iniciativa del gran Círculo, la primera Cooperativa, y fue un taller de sastrería cooperativo. Desde entonces, la propaganda en favor del Cooperativismo se prosiguió muy activa por los miembros del Círculo Obrero. Así, en el año 1874 se creó la primera Cooperativa de sombrereros. A partir de entonces la difusión del Cooperativismo en la Prensa fue constante. El licenciado Palomar y Vizcarra, meditando sobre la forma de resolver el problema del crédito rural mediante las cajas rurales de crédito, pretendió que se aprobase un proyecto suyo implantando tales cajas.

El Cooperativismo de transportes se halla muy difundido en México. Existen ahora 360 Cooperativas de este tipo. Los servicios médicos rurales se hallan establecidos de esta forma también. Existen tipos de Cooperativas muy curiosas, como transportadores de agua a regiones semidesérticas, etc.

Por el contrario, no abundan las Cooperativas de consumo, y ello no se debe a falta de ayuda oficial exclusivamente, sino a la desorganización en que se han debatido estas asociaciones.

Abundan, en cambio, particularmente las Cooperativas eléctricas.

Las Cooperativas agrícolas tienen su remoto origen en la Ley de Ejidos de 1920, luego derogada. En 1926 se creó el Banco de Crédito Agrícola, con objeto de conceder créditos a los campesinos, y que tuvo a su cargo la ayuda a este tipo de Cooperativas. En la actualidad son de un interés particular las Cooperativas azucareras, caracterizadas por sus importantes realizaciones sociales.

CALIFICACION: Trabajo relativamente extenso y un tanto disperso. Sería interesante conocer la fuente de los datos y la posible influencia que sobre el mismo haya ejercido el libro del licenciado Rojas Coria. Le falta sistemática y el tema cooperativo mexicano que es el central, aparece y desaparece a merced de las disquisiciones líricas cooperativas del autor, quien en las dichas elucubraciones a veces—especialmente en la primera parte—parece no tener ideas muy claras. Por lo demás, lo referente al Cooperativismo mexicano tiene el interés de lo informativo.

En resumen, un trabajo que suficientemente podado sería interesante.

COOPERATIVAS INDUSTRIALES DE PRODUCCION

Autor: LEOPOLDO PANIZO ROZAS

Las Cooperativas industriales de producción pueden formarse de distina manera, a saber: 1.° Por unión de productores de una misma especialidad. 2.° Procedentes de empresas en quiebra. 3.° Creadas por organismos para solucionar problemas de paro. 4.° De industrias de nueva creación por aportación particular de sus socios. 5.° Por continuación de una empresa floreciente cedida o arrendada por sus dueños. El primer tipo, por lo general, no suele pasar de una Cooperativa de artesanos. El segundo tipo, en el fondo, no resuelve el problema más que al empresario en quiebra. Los otros tres tipos parecen más viables. En cualquier caso, se exige una considerable tarea de formación de los cooperativistas.

El Instituto Nacional de Industria tiene por misión el propulsar la creación y resurgimiento de nuestras industrias. Pueden sus industrias pasar a manos de los particulares. En ese caso, lo mejor sería que pasaran a manos de los particulares

que trabajan en ellas, y para ello nada mejor que adoptar el régimen cooperativo. Lo ideal sería que con fondos del Patronato de Protección al Trabajo los socios hicieran una entrega inicial, a continuación las aportaciones voluntarias, y después la transformación del resto de las acciones de la empresa en obligaciones con interés fijo, que deberán ser amortizables en su totalidad. En la Cooperativa habría un Consejo de vigilancia con una sección de amortización.

En lo que respecta al aspecto fiscal, gozarían de las exenciones de las Cooperativas y de las correspondientes al Instituto Nacional de Industria. A su vez podrían solicitar del Gobierno que se les declarase empresas de interés nacional.

CALIFICACION: Es un trabajo presentado con corrección, de diez páginas de extensión, y sobre un tema que parece meditado por el autor. Evidentemente, es utópico, al menos por ahora, el que las industrias del I. N. I. puedan convertirse en Cooperativas. No obstante, la preocupación del autor queda patente, así como su esfuerzo por justificar jurídicamente sus tesis.

En resumen, trabajo limpio y ponderado, no muy profundo, pero correcto.

EL COOPERATIVISMO, SOLUCION AL PROBLEMA DE LA CUENCA MINERA DEL NORTE DE CORDOBA

Autor: José Luis Rebollo Alcántara

El problema de las minas de carbón es algo crónico. Se agotan las mejores vetas carboníferas, y el que ahora se extrae es de mala calidad. Próximas a las minas, se encuentran unas canteras de calizas, de buena calidad, que podrían explotarse.

Podría explotarse el carburo de calcio, con fuerza hidroeléctrica, relativamente barata, que con los otros gastos hace la mina poco rentable. Mejor es, en consecuencia, establecer una factoría de productos cálcicos con departamentos de producción de primeras materias, de depósito, de transporte y enriquecimiento, y, por último, de fabricación. Esta factoría, cerca del pozo San Rafael, aprovecharía las instalaciones actuales y la mano de obra del lugar. Ahora hay nueve hornos, susceptibles de ser aumentados a treinta y nueve. Esta cal sería producida utilizando carbón local, o bien trayéndolo de Puertollano. Con esta cal se alimentaría una fábrica de cementos, utilizando la caliza producida y la arcilla de los rellenos de San Rafael.

La Cooperativa se organizaría de un modo normal en estas instituciones, con una escala de sueldos de uno a siete. Tendría, en total, seis secciones. Para amortizar los útiles de trabajo se recurre al autofinanciamiento, mediante los retornos.

La fábrica de cementos parece que tendría un mercado fácil en la región, y tendría la facilidad de disponer de energía hidroeléctrica próxima, y de carbón.

CALIFICACION: El autor de este trabajo, bastante reducido por cierto, pues tan sólo es de ocho holandesas, parece que conoce, por los datos que da, la región y los problemas técnicos de la materia que trata. No obstante, lo hace de una manera muy somera y un tanto superficial, aunque no pueda negarse su buena fe. Más que un tema cooperativo, es un bosquejo de estudio económico empresarial, al que un poco forzadamente le introduce unas salpicaduras de Cooperativismo. Tenía que haber profundizado en cómo iba a plantearse esa Cooperativa, de la cual apenas si habla.

En resumen, un trabajo de corta extensión, dudoso, y que no pasa de ser un bienintencionado bosquejo.

CONCEPTO LEGAL Y CONSTITUCION DE LAS COOPERATIVAS

Autor: JOSÉ SERRANO CARVAJAL

La Cooperativa satisface necesidades de agrupamientos humanos que pretenden solucionar el desequilibro que ha provocado una economía capitalista a ultranza. La Ley de 1942 parece contemplar los requisitos de las Cooperativas como: 1.° Reunión. 2.° De personas naturales. 3.° Que se obligan a anudar sus esfuerzos. 4.° Con capital y sin ánimo de lucro. 5.° Al objeto de lograr fines de orden económico social.

El autor coincide con Del Arco al considerar la sociedad como ente de Derecho privado. Siguiendo a García Trevijano, cree que su naturaleza es híbrida entre Asociación y Sociedad, y, en consecuencia, se extiende a diferenciar la Asociación de la Sociedad. Para él, la Cooperativa es una sociedad de personas unidas por la mutua confianza.

Disiente de la opinión del Sr. Del Arco, quien afirma que la Sociedad Cooperativa se constituye como expresión de una voluntad operante expresada conforme a ley. Por el contrario, opina que la Cooperativa se constituye a través de actos jurídicos públicos de aprobación y registro. Estos datos y no el simple

consentimiento de los cooperadores, son los que dan origen a la Cooperativa. Siguiendo a García Trevijano, piensa que la Administración se reserva en cada caso la homologación de la voluntad de los particulares. Cuando se aprueban los estatutos, no se da un acto administrativo, sino una verdadera concesión de personalidad.

Los estatutos son los que se contienen en la materia jurídico-mercantil, y siguiendo a los mercantlistas, dotan a la Sociedad de una ley orgánica. Igual ocurre con las Cooperativas. Afirmado esto, el autor pasa a glosar diversos artículos de la Ley que se refieren a esta materia: el 7.º, el 5.º, el 6.º, el 9.º y el 13.º Por último, se refiere a la formación y tramitación de expedientes en el Ministerio de Trabajo.

CALIFICACION: En general, dada la personalidad del autor del trabajo, cabía esperar algo más trabajado, y no haberse limitado a glosar artículos de la Ley, acoplándoles algunas citas de textos y manuales, por lo demás sobradamente conocidos.

La extensión del trabajo son 13 folios y dos más de notas.

En conjunto es un trabajo mediano, que toca un tema un tanto bizantino y de escasa efectividad en la práctica.

LA MECANIZACION Y UNA AGRICULTURA COOPERATIVA

Autor: Javier Tercero Alfonsetti

La economía agraria tiene el problema de estar sujeta a un ciclo físico-biológico, con intermitencias a las que se une una falta de capital, por lo que se precisa un aparato externo que supla esas deficiencias. Frente a la industria tiene menos receptibilidad para el progreso técnico, y su productividad es menor.

La política agraria debe tender a desvincular la agricultura progresivamente del proteccionismo, y debe procurar su ordenación económica, mediante mejora de los cultivos y tecnificación. La mecanización tropieza con el inconveniente de las dimensiones de las explotaciones agrarias. Modernamente se considera que la explotación óptima debe ser de 120 a 160 hectáreas el área de cultivo en el clima continental, y no menor de cuarenta, en el templado. En explotaciones grandes pueden introducirse las máquinas, y la fertilización puede efectuarse mejor.

Esta dimensión óptima económica choca a veces con la dimensión social óptima, pues la empresa familiar a veces no es la mejor desde el punto de vista económico. No obstante, ante esta dualidad, conviene que prime lo social. Lo familiar en el campo es un medio de integración del individuo en un grupo social, constituyendo para él un centro de convivencia y un grupo de cohesión. Esta ordenación agraria se lleva a veces con demasiada preocupación técnica, y, en consecuencia, el Cooperativismo es lo único que puede poner a salvo todos los factores. La existencia de un grupo mayor o menor de cohesión es lo necesario para fundamentar el Cooperativismo.

El Cooperativismo evita la adopción de prácticas agrícolas perniciosas. Con él se puede aumentar la producción, disminuir los costos y ahorrar energías. Se incrementa el rendimiento del trabajo, la rentabilidad de la tierra y se introducen innumerables ventajas de tipo tecnológico. Comercializa los productos y da al agricultor una visión comercial de la que careció siempre, suprimiendo intermediarios. Fomenta la industrialización de los productos del campo, y con ello permite el paso de la mano de obra de la agricultura a la industria y a los servicios, ademas de suponer un complemento laboral a los ciclos agrícolas. Con ello se evita el paro estacional y la emigración a las ciudades. Deben fomentarse las industrias que tengan por consumidor al propio campesino. Para lograr todo ello se exige un movimiento educativo intenso.

CALIFICACION: El autor se limita a exponer los problemas socioeconómicos del campo, sobradamente conocidos, casi podríamos decir que hasta la saturación. También indica que el Cooperativismo puede ser la panacea para todos esos males, cosa dicha también hasta la saciedad. Pero lamentablemente no pasa de ahí, luego su trabajo tiene poco de original y no aporta nada nuevo.

En resumen, el autor, con honestidad y buena fe, repite por enésima vez una cantilena muy conocida.

LAS COOPERATIVAS FARMACEUTICAS

Autor: Eduardo de Toro y Morales

La Cooperativa farmacéutica es la distribuidora de productos farmacéuticos entre sus asociados. No venden, sino que distribuyen. Vienen a distribuir en toda España el 31 por 100 de los diez mil millones de pesetas a que asciende la distribución

de productos farmacéuticos, pese a no funcionar más que en 21 provincias. Las obras sociales de estas Cooperativas, unas son a cargo del fondo de obras sociales, con destino a los cooperadores, y otras, a cargo de otros fondos, a beneficio de los productores. El fondo lo forma el 12,5 por 100 del remanente líquido. La Cooperativa percibe un 3 por 100 sobre el precio de distribución de los productos.

Pueden ser cooperativistas únicamente los licenciados en Farmacia o las viudas o huérfanos de los mismos, que regenten una farmacia. Cada socio tiene un voto. Por lo general, existe ya un estudio de tiempos y movimientos entre los empleados de estas Cooperativas. Hay en total veintidos Cooperativas, y algunas tienen sucursales. Están agrupadas en un subgrupo de Cooperativas farmacéuticas, con el nombre de ACOFAR.

La Junta rectora posee un poder bastante extenso. Para su régimen interno existe un decálogo, publicado por ACOFAR este mismo año. ACOFAR posee sus propios laboratorios de análisis de productos, fabrica aparatos ortopédicos y ha constituido una organización económica para otorgar créditos a las Cooperativas que los necesiten.

CALIFACION: Trabajo sucinto sobre este tipo de Cooperativas. Está bastante bien presentado, con un organigrama y algún mapa. En total, no tiene más que una dimensión de nueve páginas, y se notan espacios con la clara intención de rellenar, bien porque no dispusiera de mayor información o porque no ha querido escribir más. El trabajo—dado el tema a que se refiere—, desde el punto de vista cooperativo, presenta posibles objeciones doctrinales.

En resumen, un trabajo esencialmente informativo, y nada más. El autor no debe tener gran sentido de crítica, o no quiere ejercerlo, cuando no indica ni la menor mácula en el actual sistema.

LAS COOPERATIVAS CAMPESINAS EN EL DESARROLLO AGRICOLA

Autor: JUAN ZELAYA EMPARANZA

Hoy en día se toma más en cuenta a las cifras que al ser humano cuando se estudian las características sociales y económicas. El hombre campesino, especialmente en Iberoamérica, encierra en sí una gran potencialidad.

El sistema de inquilinaje, bajo el liberalismo, se convirtió, de una especie de paternalismo cristiano, en un medio de explotación. Hoy, en Chile, este campesino gana de veinte a treinta veces menos que el propietario. En América, el inmovilismo del obrero agrícola frena la expansión económica y social. Este inmovilismo le hace presa fácil de cualquier tendencia extremista.

Hoy en día hasta los economistas se ponen de acuerdo para afirmar que sin progreso social no hay progreso económico. Las inversiones conviene canalizarlas hacia los bienes productivos, y por ello, las Cooperativas son el mejor sistema, puesto que cumplen esta función y a la vez llevan consigo un progreso social. Con la Cooperación se construye además una sociedad nueva y sin lucha de clases. Singularmente, es eficaz en resolver el problema de la educación. A la vez, una Cooperativa campesina es una escuela de civismo, y contribuye a la estabilidad social.

Iniciar una Cooperativa debe ser una tarea que sirva para interesar a quienes van a formarla. Debe constituirse con el ahorro de los mismos cooperadores, tal como ocurrió en un pueblo de Chile llamado Rengo. El interesar a los mismos en la marcha de ella será un modo de lograr su entusiasmo.

La educación es el único vehículo que hace viables las Cooperativas. Esta educación no es fácil de dar, especialmente porque el campesino está ya desengañado del todo. Hay que conseguir militantes dentro de una comunidad ante todo. El Cooperativismo es lo único que permite en lo económico crear nuevas riquezas, eleva el nivel de vida y supone la existencia de unos cuerpos intermedios, sin los cuales cualquier plan de reforma, como la Alianza para el Progreso, fracasa.

CALIFICACION: Más que tesis, esto es un artículo de periódico. Su extensión es de cinco folios y medio. No falta la consabida apelación al generoso conquistador español y al sentido cristiano de la vida. Poca información referente a su propio país y bastante literatura. El autor, sin embargo, es una persona culta y parece que domina, al menos terminológicamente, la ciencia económica. Tiene el mérito de que, a través del mismo, parece traslucirse una cierta sinceridad y *bonhomie.*

En resumen, trabajo de poca entidad, escrito con buen estilo literario y con ningún fondo.

FICHERO DE ARTICULOS SOBRE COOPERACION

AMADUZZI, Ruggero.

Italie: La Coopération.—Les Annales de l'Economie Collective, enero-marzo 1964, año 52, núm. 1, págs. 59-84.

La primera Cooperativa de tipo inglés se creó en Italia en 1864, en Como, atribuida al filántropo Francesco Vigano. En 1886 se celebró un Congreso para crear una Federación Nacional de Cooperativas, con 130 delegados representando a 201 Cooperativas. De 1890 a 1902 hubo un gran desarrollo, En 1906 se funda la «Triple Alianza del Trabajo» entre Cooperativas, Mutuas y Sindicatos. Hubo un gran impulso bajo el ministro Giolitti. El fascismo persiguió duramente las instituciones cooperativas, que fueron sometidas al control directo del poder ejecutivo, creándose en 1926 el Ente Nazionale Fascista della Cooperazione. Tras la segunda guerra mundial se creó en 1945 una Dirección General de la Cooperación en el Ministerio de Trabajo. El artículo 45 de la

ATWAR HUSSAIN, A. F.

L'experience cooperative de Comilla.—Revue de la Coopération Internationale, vol. 57, núm. 2, marzo 1964, págs. 70-88.

En Comilla, Pakistán Oriental, se ha desarrollado en los tres últimos años un programa de desarrollo llevado a cabo por el Instituto de Fomento Rural. El tipo de Cooperativa creado difería del tradicional en que sus asuntos los llevaba una organización central, encargada de la formación del personal dirigente. Hay ahora 141 Cooperativas y 14.500 socios; 19 de ellas no son agrícolas. La Asociación Cooperativa Central es una faceta original del proyecto. Se ha intentado crear el campesino modelo y extender la educación entre los Imanes y las mujeres. La Asociación Central concede préstamos a las Cooperativas hasta una cifra límite. Para acordar el préstamo hay que presentar un plan de producción y otro de utilización del mismo. Se insiste sobre la planificación agrupada y no sólo sobre la individual. Los préstamos se

BRAUMANN, Franz.

Raiffeisen Aujourd'hui.—Revue de la Coopération Internationale, vol. 57, núm. 2, marzo 1964, págs. 66-69.

Las ideas de Raiffeisen se han extendido por doquier, liberando al campesinado de la usura y la existencia primitiva. Su éxito se debe a que son una feliz combinación de sistema económico y social. En Alemania, la Unión Raiffesein tiene más de 28.000 sociedades y cuatro millones de socios. En Austria hay 4.000 sociedades y un millón de socios. En Suiza, el introductor del sistema fue Traber du lac Bichel. Hay 700 Bancos Raiffeisen. Un sacerdote católico, Mellaert, fue el introductor en Bélgica de las Cajas Raiffeisen en colaboración con el ministro Schollaert y el profesor Helleputte. En Holanda existen hoy dos organizaciones confesionales: la protestante «Cooperatieve Centrale Raiffeisenbank» y la católica «Centrale Boerenleenbank». Hay en total 1.300 Bancos Raiffeisen. En Francia hay 1.200 sociedades, también

Constitución reconoce la función social de las Cooperativas. En 1947 se creó una sección especial en la Banca de Crédito al Trabajo para conceder préstamos a Cooperativas. El 75 por 100 de las Cooperativas de consumo se hallan situadas en el Norte. A fines de 1961 había 4.684 Cooperativas obreras de producción, 288 de transporte, 433 pesqueras, 6.000 agrícolas y más de 16.000 de construcción. Existen tres Federaciones: «Confederazione Cooperativa Italiana», católica; la «Lega Nazionale delle Cooperative e Mutue», socialista, y la «Assoziacione Generale delle Cooperative Italiane», republicana.

Calificación: Excelente exposición, muy útil para quien desee conocer en su conjunto el movimiento cooperativo italiano.

garantizan de cuatro maneras: 1. Hipoteca sobre tierras, retención de la propiedad o derechos sobre las ventas. 2. Se precisa la firma de tres fiadores. 3. Fondo de reserva de la Cooperativa. 4. Fondo de reserva de la Asociación Central. Se conceden préstamos para compra de equipos, semillas, animales, construcción de almacenes y pozos artesianos. La Asociación Central se ocupa también de la comercialización de productos.

Calificación: Excelente trabajo sobre un programa de desarrollo cooperativo y comunitario muy ambicioso. Lectura útil y recomendable.

sobre una base confesional. En Italia, los introductores del sistema fueron Don Cerutti y Leone Wollenberg; en Escandinavia, Gebhard, y en el Canadá, Desjardins. En los Estados Unidos existe la «Credit Union National Asociation», habiendo sido introducido el sistema por Filene. En el Brasil, un jesuita, el P. Amstael, fundó en Porto Alegre la primera institución de este tipo. En la India y Pakistán se creó la primera Cooperativa de Crédito en 1904, siendo virrey lord Curzon.

Calificación: Informativo.

CHOMEL, A.

Credit et Coopération.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, págs. 189-205.

La Caja Central de Crédito Cooperativo fue creada en 1938, con el propósito de institucionalizar la organización del crédito de equipo para Cooperativas, sin trabas políticas ni administrativas. Sus préstamos, limitados al principio, abarcan ahora a todas las ramas de la Cooperación. Para la concesión de créditos ha de tenerse en cuenta la calidad humana de los dirigentes de las Cooperativas. Antes de conceder el crédito se analiza no sólo la situación financiera de la entidad sino la coyuntura local y general, el equipo, la política comercial, la organización técnica, la contabilidad, la rentabilidad, la vida cooperativa y los problemas humanos de la misma. El interés de los créditos fluctúa entre el 4 y el 6 por 100. La Caja de Crédito ha llegado a adquirir una

DARIN-DRABKIN, H.

Exploitations familiales et planification coopérative dans le Moshav israélien.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, págs. 19-49.

La fundación del Moshav depende de: 1. Elección y organización de los candidatos a la colonización. 2. Adquisición de los capitales necesarios para la instalación y el equipo de la granja. 3. Localización de la nueva colonia sobre el mapa geográfico del país. 4. Instalación de los agricultores. 5. Ayuda e instrucción concedidas durante los primeros años de su existencia. La organización de las actividades de producción exige: *a*) búsqueda de agua; *b*) adquisición del material de producción; *c*) producción colectiva y coordinación de la producción; *d*) elección del tipo de plantación; *e*) comercialización cooperativa de la producción; *f*) concentración de los productos; *g*) relación con los centros de comercialización; *h*) financiación y créditos, *i*) asistencia y ayuda

DIEDERICHS, Erich H.

Hauptprobleme der modernen Kooperation im Handel.—Zeitschrift für das Gesamte Genossenschaftswesen. Cuaderno 1.° 1964, tomo, 14, páginas 47-68.

Los elementos que determinan el proceso de cooperación comercial dependen de que se realice el principio de concurrencia, que recompensa sólo el rendimiento económico, y un cambio radical en la estructura en el comercio al por mayor y menor. Hay conexión histórica entre el desarrollo de los agrupamientos de compra de los detallistas y dependientes y las agrupaciones voluntarias por otra parte. Las agrupaciones de compras constituidas por los detallistas y las cadenas voluntarias efectúan esfuerzos por obtener terrenos favorables para los almacenes de detallistas independientes. Las cadenas voluntarias hacen esfuerzos para introducir los métodos de dirección científica. De esa forma quieren consolidar su posición en la concurrencia con las grandes em-

responsabilidad compleja como agente de la política económica de los Poderes Públicos y como órgano de vigilancia de autoplanificación del movimiento cooperativo.

Calificación: Informativo.

mutua; *j*) cooperación de consumo. El Moshav recibe ciertos impuestos de sus socios. Tiene también personal asalariado (entre el 20 y el 25 por 100 del personal del Moshav). En los Moshavin se concede una gran atención a los problemas educativos y culturales.

Calificación: Es un trabajo que, debido a la personalidad del autor y a su conocimiento del tema, puede considerarse como el más idóneo para tener un conocimiento de este tipo de Cooperativas.

presas de comercio al por menor. Desde el punto de vista nacional, es favorable la coexistencia de los dos tipos de empresas, puesto que así pueden estimularse y controlarse mutuamente.

Calificación: Informativo.

GARNETT, R. G.

William Pare, A non-Rochdale Pionner.—Cooperative Review, mayo 1964, págs. 145-149.

William Pare, discípulo de Owen, nació en Birmingham en 1805 y murió en 1873. Era hijo de un ebanista. Estudió en la escuela local, en el Birmingham Mechanics Institute. Su «conversión» al Cooperativismo se efectuó al leer las obras del Dr. King. Fue miembro de la primera Cooperativa establecida en Birmingham en 1828 y fue director de la primera publicación de la sociedad. Conoció los problemas del campo, que le permitieron escribir su libro *Cooperative Agriculture*, en 1870. Asistió al primer Congreso Cooperativo de Manchester, celebrado en 1831. En su vida profesional se ocupó de cuestiones relacionadas con los ferrocarriles, en los que llegó a ser un experto. Simpatizó, a diferencia de Owen, con el movimiento Chartista. Asociado con Owen, llegó a ser su

GAT, Zvi.

Planification rurale et agricultures africaines.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1963, págs. 50-64.

La promoción de la agricultura en Africa ha de hacerse mediante: 1. Centros agrícolas polivalentes. La explotación ha de ser racional mediante la formación de grupos de colonos modernos. La racionalización consistirá en asociar la ganadería y la agricultura, empleo de abonos, insecticidas y, en la medida en que económicamente se justifique, en irrigar nuevas tierras. Podría haber jornadas de estudios y viajes de especialización. 2. Creación de nuevos pueblos. Hay que tener en cuenta el estudio químico del suelo. Una vez creado un pueblo piloto, puede multiplicarse. 3. Reformas en los pueblos existentes mediante una acción de equipo de base y otra interior que produzca determinados cambios. Hay que saber escoger los mejores monitores.

GBIKBI, M.

L'action du B. I. T. dans le domaine de la coopération en Afrique. Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, págs. 206-215.

En 1920 la OIT creó un Servicio Cooperativo. En la actualidad la División de Cooperación tiene las siguientes funciones: 1. Documentación e investigaciones. 2. Misiones realizadas por funcionarios en el exterior. 3. Participación de los funcionarios en las reuniones técnicas de expertos. Con relalación a Africa, la OIT ha subvencionado la cooperación artesana con fuertes sumas. En doce años ha enviado a esa región ochenta y cuatro expertos para colaborar en programas nacionales. Ha desarrollado seminarios cooperativos en Nairobi y Yaundé, para los países del Africa francesa este último. A través del centro regional de la OIT en Lagos, ha desempeñado esas funciones. Ha concedido becas para que nacionales africanos acudieran a los seminarios de

ayudante. Colaboró en las publicaciones cooperativas de su época y fue secretario de la Junta Central Cooperativa, sin recibir nunca retribución de ninguna clase. Fue el primer cooperador moderno. Era un idealista, con los pies bien asentados en la realidad. En su testamento dejó parte de sus bienes para fundar una biblioteca, un centro de enseñanza cooperativo y el Instituto Owen.

Calificación: A pesar de ser un trabajo breve, es útil para llegar a conocer la vida de uno de los pioneros de la Cooperación inglesa. Lectura recomendable.

Calificación: Es un trabajo lleno de experiencias y muy útil para cuantos se interesen por el desarrollo agrícola de los pueblos atrasados.

Dinamarca e Israel. Las dificultades que se han presentado han surgido como consecuencia de la mala información sobre los proyectos en curso y de la poca formación que tienen generalmente los concesionarios de becas. Con relación a los expertos, ha habido problemas lingüísticos. La propia OIT, por otra parte, no ha dispuesto de los recursos que hubiera deseado.

Calificación: Informativo.

L'ABATE, A.

Aperçu sur quelques expériences italiennes.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, páginas 146-154.

Dentro de las llamadas experiencias de desarrollo comunitario, hay que citar la realización de Borgo en Mezzano (Toscana), zona en la que existia un rendimiento agrícola muy bajo y en la cual un equipo compuesto por un agrónomo, una maestra rural y un técnico ganadero han conseguido que poco a poco los propios campesinos salgan de su inercia y modifiquen sus técnicas. La otra experiencia son los centros U. N. L. A. (Unión Nacional de Lucha contra el Analfabetismo) para educar a los analfabetos. Existen setenta centros diseminados por el sur de Italia, la mayoría muy modestos, y construidos por los propios campesinos. Son la mejor base para un desarrollo cooperativo, y es lamentable

LAVILLE, P. y G. Belloncle.

Les coopératives et le développement économique au Sénégal.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, págs. 65-79.

El primer Plan cuatrienal senegalés pretende desterrar la economía de trueque. Según el Plan, han de crearse dos mil Cooperativas. Está previsto un período transitorio precooperativo mediante las «asociaciones de interés rural». La adhesión a las mismas es libre, pero sólo en el seno de ellas se pueden conseguir créditos y beneficiarse de los servicios de la Oficina de Comercialización Agrícola. Para constituir una Cooperativa hace falta que durante dos años haya funcionado como A. I. R., siendo necesario depositar el capital social en el Banco Senegalés de Desarrollo. El Estado controla los documentos administrativos y financieros de la Cooperativa, se encarga de la contabilidad y designa un comisario de cuentas. Se pretende, pues, crear «Cooperativas de desarrollo». La oficina de Comercialización Agrícola compra directamente los productos, y a la vez se ocupa de mejorar las

LECARDONNEL, Maurice.

Le crédit agricole comme organe d'economïe collective en France.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, págs. 177-188.

Por una Ley de 1884 se autorizaba la creación de Cajas Locales de Crédito Agrícola Mutuo, cuyos fondos procedían del Banco de Francia. En 1899 se autorizaron las Cajas Regionales, como órgano secundario. Poco a poco, las Cajas han llegado a funcionar con capital privado, y también han efectuado emisiones de valores propias. A fines de 1962, los depósitos a la vista rebasaban los siete mil millones de francos. Tienen millón y medio de socios y dos millones y medio de depositarios. El Crédito Agrícola ha desempeñado una gran función en la organización del mercado del trigo, del vino y de la carne. Ha colaborado con el plan de modernización y equipo, concediendo préstamos para mejorar los servicios rurales, la producción animal y vegetal y para acondi-

que sus efectos sean limitados. Debe excluirse de estos proyectos toda implicación política.

Calificación: Informativo.

condiciones de importación y distribución de productos, además del equipo para la agricultura. El Banco Senegalés de Desarrollo, estatal en su mayor parte, no concede créditos individuales, sino únicamente a Cooperativas. La animación rural busca, ante todo, educar a los campesinos haciéndoles partidarios de la reforma del Plan. Al final del mismo se prevé la existencia de siete mil animadores rurales. El crédito se concede, bien en especie o en bienes de producción, con el fin de asegurar su empleo. Existe responsabilidad solidaria de devolución. Una cuarta parte de los excedentes se aplica a la reserva legal. Otra puede utilizarse como participación en las reformas estructurales que se lleven a cabo, y el resto se distribuye a prorrata de las operaciones y como interés por las participaciones sociales inscritas. En Senegal, el problema sociológico que se plantea, como en otros países de Africa, es que «se trabaja dentro de una economía comunitaria y se vende en el marco de una economía capitalista».

Calificación: Excelente exposición de una política acertada y con grandes posibilidades de futuro. Lectura recomendable.

cionamiento y transformación de productos agrícolas. Ha colaborado en las reformas de las estructuras agrarias mediante préstamos para la instalación de jóvenes agricultores, fomentando la creación de sociedades de reforma rural y favoreciendo las migraciones interiores.

Calificación: Informativo.

MARTIN, Donald D.

Un nouveau Rochdale.—Revue de la Coopération Internationale, volumen 57, núm. 2, marzo 1964, págs. 64-65.

Una comunidad de viviendas cooperativas, «Rochdale Village» fue constituida a fines de 1963, en Nueva York. Tiene capacidad para casi seis mil familias. Sobre un terreno inexplotado, la United Housing Foundation ha construido las viviendas, así como mercados cooperativos, farmacias, centro médico, unión cooperativa de crédito, así como tantas organizaciones cooperativas como quieran fundar sus habitantes. No habrá discriminación en «Rochdale Village», siendo la población de 80 por 100 de ciudadanos blancos y 20 por 100 de ciudadanos negros. Un bloque central facilitará a todos los habitantes calefacción y aire acondicionado. Habrá centros culturales, un estacionamiento de vehículos, parques, campos

PFEIFFER, L.

Une expérience régionale dans le Sud Cameroun.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, págs. 80-94.

Para vencer los continuos fraudes de que eran objeto los campesinos del Camerún del Sur por parte de los comerciantes de cacao, se han creado diversas precooperativas. Para ello, se convenció primero a los campesinos de que su situación podría mejorar. El conocimiento catastral y estadístico de la zona se mejoró también. Los campesinos elegían un comité de base, compuesto por un presidente, un secretario, un tesorero y un representante por cada veinte socios. La zona a operar se dividió en seis demarcaciones, poniendo al frente de cada una un ayudante. Se organizaron cursos de formación en Yaundé. Conociendo el precio de venta en los mercados internacionales, pudo elevarse el precio de venta en los mercados originarios. Se procuró reservar una can-

PICQUART, Jean.

La location coopérative. Une solution coopérative au problème du logement.—Revue des Etudes Coopératives, núm. 133, tercer trimestre 1963, págs. 263-279.

La Cooperación de viviendas ha conseguido un notable desarrollo en países como Suecia, Holanda e Inglaterra. En Francia, su desarrollo es todavía tímido. El carácter más importante de la Cooperativa de vivienda es que el cooperador no es propietario, sino la Cooperativa. Esto es especialmente útil para aquellas personas que han de cambiar de domicilio frecuentemente. El cooperador, por tanto, es un arrendatario privilegiado. Para lograr un mejor desarrollo de este tipo de Cooperativas, se necesita una acción coordinada a nivel psicológico, jurídico, técnico, sociológico, financiero y estructural.

Calificación: Es un artículo de calidad, que enfoca los as-

de tenis y bibliotecas. Cada inmueble llevará el nombre de un pionero de Rochdale.

Calificación: Informativo.

tidad del precio de venta para amortizaciones y gastos generales. También se procuró que fuesen los propios campesinos quienes dirigieran la operación.

Calificación: El valor del artículo reside en la experiencia práctica que contiene, y de ahí la utilidad de su lectura. Coloquio interesante.

pectos cooperativos de la vivienda con una visión amplia y acertada.

PIETRZAK-PAWLOWSKI, Kasimierz.

La Coopération rurale en Pologne populaire.—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, págs. 98-116.

En la estructura agraria polaca hay tres tipos de explotaciones: propiedades estatales, cooperativas y explotaciones privadas. Cinco tipos de cooperativas desempeñan su función en el campo: la «Ayuda Mutua» campesina, la Cooperación lechera, la hortícola, la de préstamos y ahorros, y la de producción rural. La primera posee comercios al por menor, restaurantes, establecimientos de transformación y producción y, además, participa activamente en el comercio exterior. La Cooperación lechera posee más de 28.000 puestos de compras de leche, y se ocupa de la mejora ganadera. La Cooperación hortícola agrupa a los productores de frutas y legumbres, así como a los agricultores, y tiene más de 165.000

RAFFAELLI, Leonello.

Cooperazioni ed enti locali per moderni servici sociali.—Cooperazione e Societá, núm. 3, octubre-diciembre 1963, págs. 7-18.

Pueden crearse nuevos servicios sociales mediante la colaboración de los entes locales y la iniciativa cooperativa. Algunos ejemplos, como el Consorzio Cooperativo delle Ferrovie Reggiani y los restaurantes para obreros creados por la Comune di Cascina, son un ejemplo de lo que puede hacerse en estas cuestiones. Los problemas que se presentan son: 1. La financiación. 2. La necesidad de modificar la Ley Comunal y Provincial. Para la modificación de esta Ley se necesita, a su vez, cambiar las Leyes de 1934 sobre Comunas y Provincias, y la de 1925, sobre asunción directa de los servicios públicos por parte de las Comunas y Provincias. Debe confiarse un poder de iniciativa al Congreso comunal y una concurrencia de capital estatal del 50 por 100. Se precisa igualmente constituir un Comité nacional para la dis-

RIVES, Etienne.

Pour une politique générale du mouvement coopératif agricole.—Revue des Etudes Coopératives, núm. 133, tercer trimestre 1963, páginas 204-238.

Una de las primeras tareas de la Cooperación agrícola francesa es disponer de mejores estadísticas. Pero para que exista una buena política cooperativa se necesita antes una política agrícola coherente. Los agricultores tienen de la Cooperación una visión comercial y otra técnica (mejora de máquinas y útiles de cultivo). En el plano social, la Cooperación es un instrumento de promoción de hombres, y en el plano económico es un instrumento de concentración de medios. Contribuye a dar al agricultor los elementos de su dignidad, esto es, la libertad y la responsabilidad económica. Se necesita una política cooperativa como opción fundamental del conjunto de las instituciones cooperativas, la de-

socios. Se ocupa de la venta al por menor, la transformación de productos y la prestación de servicios, así como de la enseñanza técnica. La Cooperación de préstamos y ahorros facilita la economía financiera del campo y realiza la política crediticia del Estado. Controla el 23,5 por 100 de las reservas monetarias del campo. También se ocupan de la acción educativa en las escuelas con las Cajas cooperativas de ahorros. Las Cooperativas de producción rural son 1.978, y tienen 32.000 socios. Las Cooperativas del R. S. T. se hallan constituidas jerárquicamente por una Asamblea General, una Comisión de Revisión y un Consejo de Dirección. El órgano central es el Consejo Nacional de Cooperativas Agrícolas. Ultimamente, además de la producción, está ocupándose de la transformación de los productos campesinos.

Calificación: Informativo.

tribución de la aportación estatal con representantes de los Ministerios de Trabajo, Interior, Obras Públicas, representantes de las regiones y diversas organizaciones. Por último, debe concederse especialmente exención de impuestos y tasas estatales y locales, teniendo en cuenta la finalidad pública de los servicios sociales.

Calificación: Informativo.

terminación a largo plazo de los objetivos y la definición de los medios correspondientes. Se precisa un nuevo Estatuto de la Cooperación, una remodelación de la estructura cooperativa de base, una mayor formación y enseñanza cooperativas, una vulgarización agrícola, la promoción de jóvenes y una política social. Se necesita una acción cooperativa con relación a las estructuras y a la política económica. Igualmente se necesita una mayor información, mayores contactos con otros medios y una mayor propaganda, así como el montaje de un dispositivo de relaciones públicas.

Calificación: Es un trabajo que muestra de manera decidida todos los problemas actuales de la Cooperación agrícola francesa.

SCHUMACHER, Carl.

Formen und Möglichkeiten einer Koncentration bei Konsumgenossenschaften und ihre Vereinbarkeit mit dem genossenschaftlichen Grundsätzen. — Zeitschrift für das Gesamte Genossenschaftswesen. Cuaderno 1.° 1964, tomo 14, págs. 4-30.

La sociedad cooperativa que resulta de una concentración no puede oponerse a la propia concentración. Se podría decir que existe una cierta afinidad. El problema que se plantea es el de cuáles son los límites por encima de los que una mayor concentración destruye la sustancia cooperativa.

La concentración cooperativa debe orientarse según las exigencias que se plantean cuando se lleva a cabo una tarea de promoción cooperativa. El fin es conseguir los objetivos económicos, mediante los cuales pueda llevarse a cabo esta tarea. La limitación institucional del fin es típica de la con-

SJOLIN, Walter.

Le groupe de travail des bibliothécaires et des employés de la documentation.—Revue de la Coopération Internationale, vol. 57, núm. 2, marzo 1964, págs. 59-63.

El número de bibliotecas cooperativas ha aumentado considerablemente desde 1954. El número total de libros y folletos en las bibliotecas de las entidades asociadas a la A. C. I. se eleva a 366.000. Las dos bibliotecas más importantes son las de Kooperativa Forbundet, con 95.000, y la biblioteca de la C. W. S., de Manchester. Sólo dos bibliotecas utilizan en sus catálogos el sistema C. D. U. Abundan bibliotecas que conceden préstamos exteriores e incluso algunas lo hacen atendiendo a peticiones del extranjero. Nueve bibliotecas poseen un servicio de documentación o de extractos. Dieciséis bibliotecas publican listas de adquisiciones de libros. Se reciben en ellas alrededor de cinco mil periódicos.

Calificación: Informativo.

SONNEMANN, Theodor.

Genossenschaftskonzentration unter Wahrung des genossenschaflichen, Grundprinzipien.—Zeitschrift für das Gesamte Genossenschftswesen. Cuaderno 1.° 1964, tomo 14, págs. 31-46.

La concentración, bien se efectúe por colaboración, bien por fusión o creación de grandes Cooperativas a escala local y cantonal, o mediante centros regionales y locales, es una reacción inevitable a las modificaciones que se llevan a cabo en las estructuras de la economía y los mercados. Son reacciones de defensa en contra de las concentraciones que realizan otros competidores. No tiene importancia el sistema jurídico que adopten las instituciones cooperativas. La actividad cooperativa no depende de una determinada forma jurídica.

El carácter de institución de ayuda mutua procede del fin que persigue la creación de la misma: un centro comercial

centración que puede efectuarse en las empresas cooperativas. Hay diversas formas de llevar a cabo la concentración de las Cooperativas de consumo. La concentración en los fines de la Cooperación son compatibles, por cuanto merced a la concentración se aumenta la viabilidad de la sociedad cooperativa.

Calificación: Informativo.

que tiene la forma jurídica de una sociedad de capital y que se constituye en establecimiento de ayuda mutua. Es también un centro comercial en forma da Cooperativa. Lo que debe perdurar es la forma de registro oficial.

Calificación: Informativo.

STEPHENSON, T. E.

La direction dans l'organisation coopérative.—Revue de la Coopération Internationale, vol. 57, núm. 2, marzo 1964, págs. 97-101.

El problema de la dirección es uno de los más graves de la organización cooperativa, a pesar de que, en ocasiones, la dirección es observada con recelo, pues para algunos se opone al principio democrático. Para ser director se necesita algo más que ser un administrador. Hay que distinguir entre una dirección de «fundación» y otra de «continuidad». La dirección en la Cooperación de consumo, al no precisar grandes conocimientos técnicos, exige una mayor capacidad creadora. Cuando la Cooperativa es grande, y los socios tienden a desentenderse de la misma, es cuando la dirección es más necesaria. El problema en la Cooperativa es el de saber quién va a desempeñar la dirección. Inmediatamente se pensará que ha de ser el Consejo, y no un solo individuo, pero la

SZELAZEK, Tadeuz.

La specifité du modèle de commercialisation dans les campagnes polonaises (coopération d'entraide paysanne).—Archives Internationales de Sociologie de la Coopération, núm. 12, julio-diciembre 1962, páginas 117-145.

La C. R. S. asocia actualmente más de tres millones y medio de socios, con lo cual cada familia campesina está representada en una Cooperativa. El progreso agrícola se efectúa especialmente mediante la mejora técnica y la difusión de la maquinaria agrícola. Las Cooperativas comunales son así una síntesis de la Cooperativa agrícola de producción y comercialización y la de consumo. El modelo es: área geográfica: 100 Km^2; número de habitantes, 6.300; número de socios, 1.500; número de explotaciones agrícolas, 1.500; extensión de las tierras cultivables, 7.300 H. Las Cooperativas venden productos agrícolas brutos y elaborados (chacinería), y compran productos industriales y elementos necesarios para

WEISSHAAR, Hans.

Cinquante années d'assurances mutuelles.—Revue de la Coopération Internationale, vol. 57, núm. 2, marzo 1964, págs. 89-92.

La «Alte Volksfürsorge» es una Sociedad Cooperativa de Seguros, dedicada únicamente al ramo de vida. Está constituida como una Compañía por acciones, no negociables en la Bolsa, y sin que la renta de las mismas supere el 4 por 100. Fue fundada hace cincuenta años, por los sindicatos y el Movimiento Cooperativo alemán, con el fin de reformar el sistema de seguros, en virtud de las continuas protestas que se formulaban en contra de la situación existente. Hubo una violenta oposición contra la misma. Hacia 1930 se hallaba extendida por todo el país y era ya la Sociedad más importante del ramo de vida. El nazismo la atacó violentamente, sin conseguir destruirla. Actualmente tiene más de 1.500 sucursales y 2.400 empleados. Ha concedido créditos a las ciu-

dirección colectiva suele adolecer de muchos fallos. Elegido un individuo, éste puede ser, bien el Presidente, o el Presidente del Consejo de Administración, o el jefe principal, todo ello en función de la estructura de la Cooperativa. La dirección es mucho más importante que la administración, ya que debe definir los objetivos y el papel de la organización, fijar una política de consecución de esos objetivos, defender la integridad de la sociedad y mantener el orden, así como resolver los conflictos internos. El director debe desarrollar y conocer los principios cooperativos, en función del ambiente general y de su subordinación, así como de las condiciones de la Cooperativa.

Calificación: Dada la experiencia del autor, el trabajo es de lectura provechosa y recomendable.

la producción. Los fondos de las Cooperativas se constituyen mediante el producto de sus ventas, deducido un 25 por 100 para impuestos. Los órganos de las mismas son la Asamblea general, que elige un Consejo de vigilancia, compuesto de doce miembros, y éste, a su vez, elige un Comité de dirección, compuesto de tres personas. Las Cooperativas mantienen relación con otras organizaciones y con los Consejos del Pueblo. Realizan una importante labor educativa.

Calificación: Es un trabajo excelente, de lectura recomendable, que expone con gran detalle la realidad cooperativa de Polonia.

dades y ayuntamientos rurales y a las Cooperativas de consumo.

Calificación: Informativo, lectura recomendable.

La **Asociación de Estudios Cooperativos (A. E. C. O. O. P.)** es una organización independiente de cualquier movimiento político o ideológico, constituída con la finalidad de propagar los ideales cooperativos mediante la investigación y la difusión de publicaciones. Fue fundada en Madrid el año 1960, por un grupo de cooperadores teóricos y prácticos y paulatinamente se ha extendido por toda España. Su sede central se encuentra en Madrid, y posee delegaciones regionales en Barcelona y Vizcaya. Pretende la Asociación crear con el tiempo, un centro de educación cooperativa. Como fundamentos de su labor figuran el estrechamiento de lazos de amistad y trabajo con los países iberoamericanos, y el mantener todo tipo de intercambios y colaboraciones con todos los países del mundo, siempre dentro de los ideales cooperativos admitidos universalmente.

Para la mayor eficacia de sus tareas, la Asociación colabora con la Cátedra Libre de Cooperación de la Facultad de Ciencias Políticas y Económicas, de la Universidad de Madrid.